Miércoles 22 de Abril de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,810

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
desde la media mañana, hasta la media tarde.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ⁰ moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALEISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

«El Uruguay» no quiere entenderlos

Son tantas las veces que hemos repetido nuestras explicaciones al *Uruguay*, y tantas las veces que omite hacerse cargo de las principales, para afanarse en hacer sólidas contradicciones en puntos secundarios, que tenemos forzosamente que creer que no quiere entendernos: pues para entendimientos medio nuevos perspicaces que el del colega, principiosta, serian ya suficientes nuestras explicaciones.

¿Cuántas veces le hemos de repetir que no entendemos que nacionalistas y conservadores forman hoy un solo partido, sino que son elementos bien-géneos destinados á unirse en un dia no remoto?

Si *El Uruguay* se sirviera tener en cuenta esta verdad, que constituye la base y dá la clave de los fenómenos políticos de la actualidad, se evitaria el trabajo de andar buscando y soñando disidencias entre conservadores y nacionalistas; disidencias que serian argumento contra nosotros, si versaran sobre principios y doctrina, pero que atestiguan la verdad de nuestras afirmaciones cuando, como las que apunta *El Uruguay*, se refieren á nombres propios.

Las personalidades de D. Juan Carlos Gomez y de D. Andrés Lamas, son el formidable ariete con que *El Uruguay* pretende batirnos en brecha.

Su argumento es este —Puesto que los nacionalistas trabajaron por el Dr. Gomez y los conservadores por el Dr. Lamas, claro está que esos partidos son heterogéneos ó que no tienen idénticas aspiraciones políticas: que son adversarios uno de otro.

¿Oh! si eso argumento fuera valedero, como podriamos combatir con sus propias armas á *El Uruguay*! Á *El Uruguay*, que sostiene que el verdadero partido liberal se compone de los colorados netos y los conservadores!

¿Dónde están los candidatos que han triunfado por el Voto de conservadores y netos unidos?

Empleando la argumentacion de *El Uruguay*, y tomando un ejemplo entre ciento, le diriamos: Si los conservadores han trabajado en el Durazno por el Doctor Castellanos y los colorados netos por D. Amaro Cave, claro está que de aquí se deduce que no hay entre netos y conservadores comunidad de principios y comunidad de aspiraciones: no son unos y otros ramas de un mismo partido, sino que son dos partidos heterogéneos, con doctrinas y aspiraciones opuestas.

Y nuestro argumento tendria mas fuerza que el *Uruguay*, porque mientras él no puede citarnos mas que algun caso aislado, como el de la Colonia, nosotros podriamos citarle ejemplos semejantes por docenas.

Nosotros, haciendo notar que á pesar de que en el Departamento de la Colonia nacionalistas y conservadores se separaban en la eleccion de Senador, en las Cámaras conservadores y nacionalistas votaban unánimes, deducíamos de aquí que uno y otro partido, sin conciertos prévios, obedecen á unas mismas doctrinas; y que la esplicacion de disidencias parciales como la de la Colonia hay que buscarla en que uno y otro partido elegian los nombres de los candidatos que le eran mas simpáticos.

Y hete aquí al *Uruguay*, echándola de cándido, y suponiendo que las simpatías de que hablamos son cuestiones personales: esto es, que cada uno vota al candidato que le parece, sin duda mas bien moz ó mas bien plantado!

Y partiendo de esta inocente suposicion, endereza una soborna filípica á los partidos que llamándose de principios, ajustan su conducta á simpatías personales.

¡Vélganos Dios con la santa candidez del colega!

Ya vemos que para hacernos entender de *El Uruguay* tenemos que cuidar, como dicen los franceses de poner los puntos sobre las íes.

No, estimable colega.—Las simpatías de que hablábamos no eran puramente personales: es decir, no son de aquellas que brotan instintivamente en el ser humano al ponerse en contacto con ciertos seres en quienes se siente ligado por misteriosos y no esplicados afinidades. Hablando de partidos políticos, tratábamos naturalmente de simpatías *políticas*.

Ya vemos restregarse las manos de gozo á *El Uruguay* y exclamar: «¡Precisa confesion, arrancada por nuestra hábil insistencia! ¡Con que no hay pues nacionalistas y conservadores tienen distintas simpatías políticas?»

Y no hay que decir si el colega se quedaria corto en su deliccio de aquí antagonismo y presagio ruinoso, y hecha en el claro consabido y predicado por su *sandwich* colaborador.

Vamos poco á poco. Tenemos que recorrer siempre la fábula, á la base fundamental de la actualidad política.

Nacionalistas y conservadores tienen doctrinas iguales: unos y otros predican la doctrina liberal. Pero su genealogía es como todos sabemos, muy distinta. Unos proceden del partido blanco: los otros del partido colorado.

Son dos ríos que nacieron de distintas fuentes: hoy corren en líneas convergentes: mañana se unirán y formarán uno solo.

Pero hoy, que no se han unido todavía, conservan aun sus aguas algo del color de las fuentes respectivas de que proceden.

Dejando metáforas á un lado, diremos que las simpatías políticas á que aludimos, se esplican perfectamente por los precedentes de los hombres públicos: por la significacion que encarnan en sus personalidades respectivas.

El Uruguay atribuye la disidencia á oposicion en las aspiraciones y los propósitos: pero no se toma la pena de esplicarnos cuales polian ser esas aspiraciones y esos propósitos, en el caso de que se tratara.

¿Será que el partido nacionalista, al revés del Dr. Andrés Lamas, buscaba la personificacion mas legítima de la política brasilera?

Al votar los conservadores á D. Juan Carlos Gomez, ¿pretenderian la preponderancia del pensamiento de fundar los Estados Unidos del Rio de la Plata?

Bien sabe *El Uruguay* que ni una cosa ni otra es cierta—La disidencia tenia por base los recuerdos de lo pasado: no las aspiraciones del porvenir.

No hay partido en la República que se proponga transformarla de Nacion en provincia: no la hay tampoco que quiera uncirla al carro de la política imperial.

Al nuestra afirmacion de que nacionalistas y conservadores votan juntos en las Cámaras, observa *El Uruguay* que esto no sucede siempre; que á veces están disueltos, como cuando se trató de fijar la cifra de la fuerza militar.

Indudablemente los Senadores y Representantes, de la escuela liberal no están disciplinados como un Regimiento—Dejarian de ser liberales si abdicasen el derecho de emitir su libre opinion y votar segun sus ideas y sus fines. Pero cuando se trata de cuestiones que afectan á los principios fundamentales del credo liberal, votan juntos, por que profesan idénticas doctrinas.

Así, cuando se trata de sostener los principios de la libertad económica, están de acuerdo nacionalistas y conservadores. Lo están cuando se trata de dar su verdadero sentido á un artículo constitucional, interpretado violentamente por Gobiernos arbitrarios que pretestan sus desmanes. Y lo están tambien cuando se trata de votar contra la infraccion constitucional cometida en el Senado conservando en su seno á los Senadores Jalinde—lo está para oponerse á la infraccion del Reglamento de la Cámara, cometida en el Senado, por entrada á un candidato, cuya eleccion era de dudosa legalidad.

En esas cuestiones fundamentales, que afectan doctrinas y principios, es en las que se ve que se pasan la figuradas banderas políticas, la tendencia política de los votantes: es en esas es en las que votan juntos á nacionalistas y conservadores, y votando tambien juntos á los netos de ambas divisas, unidos provisionalmente en fraternal alianza.

Insistiendo de nuevo *El Uruguay* en las preguntas que nos hizo, y que contestamos el domingo, acerca del partido nacionalista, dice que con razon temia que fueran indiscretas, puesto que hemos eludido contestarlas.

Solo una dejamos de contestar: la que tenia por objeto saber si el partido nacional seria capaz, en caso de ser Gobierno, de hacer lo que hacen los colorados.

Y esta pregunta la dejamos de contestarla por indiscreta, por impertinente (en el sentido jurídico de la palabra) viniendo dirigida á nosotros: porque cada uno está que no somos nosotros, sino el Jefe político nacionalista, quien podria contestarla.

Y nuestra defensa, y nuestro deber nos obligaban á no dejar las cosas en su punto, recordaremos al colega que el programa que publicó *La Democracia* no fué simplemente el programa de aquel periódico: fué la obra de todo el partido nacional, se entiende y esplícitamente aceptado por todos los candidatos que le eran mas simpáticos.

Y hete aquí al *Uruguay*, echándola de cándido, y suponiendo que las simpatías de que hablamos son puramente personales: esto es, que cada uno vota al candidato que le parece, sin duda mas bien moz ó mas bien plantado!

Y partiendo de esta inocente suposicion, endereza una soborna filípica á los partidos que llamándose de principios, ajustan su conducta á simpatías personales.

¡Vélganos Dios con la santa candidez del colega!

Ya vemos que para hacernos entender de *El Uruguay* tenemos que cuidar, como dicen los franceses de poner los puntos sobre las íes.

No, estimable colega.—Las simpatías de que hablábamos no eran puramente personales: es decir, no son de aquellas que brotan instintivamente en el ser humano al ponerse en contacto con ciertos seres en quienes se siente ligado por misteriosos y no esplicados afinidades. Hablando de partidos políticos, tratábamos naturalmente de simpatías *políticas*.

Ya vemos restregarse las manos de gozo á *El Uruguay* y exclamar: «¡Precisa confesion, arrancada por nuestra hábil insistencia! ¡Con que no hay pues nacionalistas y conservadores tienen distintas simpatías políticas?»

Y no hay que decir si el colega se quedaria corto en su deliccio de aquí antagonismo y presagio ruinoso, hecha en el claro consabido y predicado por su *sandwich* colaborador.

Vamos poco á poco. Tenemos que recorrer siempre la fábula, á la base fundamental de la actualidad política.

Nacionalistas y conservadores tienen doctrinas iguales: unos y otros predican la doctrina liberal. Pero su genealogía es como todos sabemos, muy distinta. Unos proceden del partido blanco: los otros del partido colorado.

Son dos ríos que nacieron de distintas fuentes: hoy corren en líneas convergentes: mañana se unirán y formarán uno solo.

Pero hoy, que no se han unido todavía, conservan aun sus aguas algo del color de las fuentes respectivas de que proceden.

Dejando metáforas á un lado, diremos que las simpatías políticas á que aludimos, se esplican perfectamente por los precedentes de los hombres públicos: por la significacion que encarnan en sus personalidades respectivas.

El Uruguay atribuye la disidencia á oposicion en las aspiraciones y los propósitos: pero no se toma la pena de esplicarnos cuales podian ser esas aspiraciones y esos propósitos, en el caso de que se tratara.

¿Será que el partido nacionalista, al revés del Dr. Andrés Lamas, buscaba la personificacion mas legítima de la política brasilera?

Al votar los conservadores á D. Juan Carlos Gomez, ¿pretenderian la preponderancia del pensamiento de fundar los Estados Unidos del Rio de la Plata?

Bien sabe *El Uruguay* que ni una cosa ni otra es cierta—La disidencia tenia por base los recuerdos de lo pasado: no las aspiraciones del porvenir.

No hay partido en la República que se proponga transformarla de Nacion en provincia: no la hay tampoco que quiera uncirla al carro de la política imperial.

Al nuestra afirmacion de que nacionalistas y conservadores votan juntos en las Cámaras, observa *El Uruguay* que esto no sucede siempre; que á veces están disueltos, como cuando se trató de fijar la cifra de la fuerza militar.

Indudablemente los Senadores y Representantes, de la escuela liberal no están disciplinados como un Regimiento—Dejarian de ser liberales si abdicasen el derecho de emitir su libre opinion y votar segun sus ideas y sus fines. Pero cuando se trata de cuestiones que afectan á los principios fundamentales del credo liberal, votan juntos, por que profesan idénticas doctrinas.

Así, cuando se trata de sostener los principios de la libertad económica, están de acuerdo nacionalistas y conservadores. Lo están cuando se trata de dar su verdadero sentido á un artículo constitucional, interpretado violentamente por Gobiernos arbitrarios que pretestan sus desmanes. Y lo están tambien cuando se trata de votar contra la infraccion constitucional cometida en el Senado conservando en su seno á los Senadores Jalinde—lo está para oponerse á la infraccion del Reglamento de la Cámara, cometida en el Senado, por entrada á un candidato, cuya eleccion era de dudosa legalidad.

En esas cuestiones fundamentales, que afectan doctrinas y principios, es en las que se ve que se pasan la figuradas banderas políticas, la tendencia política de los votantes: es en esas es en las que votan juntos á nacionalistas y conservadores, y votando tambien juntos á los netos de ambas divisas, unidos provisionalmente en fraternal alianza.

Insistiendo de nuevo *El Uruguay* en las preguntas que nos hizo, y que contestamos el domingo, acerca del partido nacionalista, dice que con razon temia que fueran indiscretas, puesto que hemos eludido contestarlas.

Solo una dejamos de contestar: la que tenia por objeto saber si el partido nacional seria capaz, en caso de ser Gobierno, de hacer lo que hacen los colorados.

Y esta pregunta la dejamos de contestarla por indiscreta, por impertinente (en el sentido jurídico de la palabra) viniendo dirigida á nosotros: porque cada uno está que no somos nosotros, sino el Jefe político nacionalista, quien podria contestarla.

Y nuestra defensa, y nuestro deber nos obligaban á no dejar las cosas en su punto, recordaremos al colega que el programa que publicó *La Democracia* no fué simplemente el programa de aquel periódico: fué la obra de todo el partido nacional, se entiende y esplícitamente aceptado por todos los candidatos que le eran mas simpáticos.

Pero esto segun *El Uruguay* no debe juzgarse á los partidos por sus programas sino por la índole de los partidarios, por sus tendencias y por sus hombres.

Nosotros contestamos que los programas son la espresion hecha en una gran reunion de partido, hay razon para creer que es la espresion de las opiniones de los que lo han aprobado: y que si ese programa acusa propósitos en las doctrinas, es porque en los que votaron, en los del partido se ha realizado mejoramiento sensible.

¿Es tanto el progreso, que el partido nacionalista pudiera hoy hacer practico su programa?

A esto es á lo que hacen ficha los que no somos nosotros los competentes para contestar.

Ni lo afirmamos ni lo negamos—No lo sabemos.

Pero eso no impide que comprendamos el sentido.

Pero eso no impide que comprendamos el sentido, el espíritu del programa, porque es bueno, y de prestar, ademas, nuestro apoyo á los que en la prensa y en las Cámaras son fieles á ese programa.

Lejos de ser en eso nosotros inconsecuentes, damos muestra de la sinceridad de nuestra propaganda.

El Uruguay finge creer que hacemos cambiamos de frente, porque indistintamente nos decimos *principistas, liberales ó conservadores*.

¿Cuántas veces hemos de decir que para nosotros son sinónimas esas denominaciones, que hasta el partido conservador se proclama liberal por lo menos en el nombre del partido colorado?

Si hemos repetido hasta la saciedad que eso es lo que queremos significar al decir *conservador*, por que se obstina *El Uruguay* en levantar castillos de naipes sobre juegos de palabra?

Pruébese á los habitantes de convertir *en principistas* á los netos, combatiendo las *preocupaciones* vulgares que á ella se oponen, y cuando lo haya obtenido nos será muy fácil entendernos: porque entonces todos seremos *principistas*.

Cámara de Representantes

LA MOCION DEL DIPUTADO CARVE

La Cámara de Representantes discutió y resolvió en su sesion de anteayer la minuta de comunicacion al Poder Ejecutivo, propuesta por el Sr. Representante D. Pedro Carve.

Como se sabe, esa minuta de comunicacion tenia por objeto advertir al P. E. que segun rumores, el señor Comandante Toledo es argentino, y no tiene carta de naturalizacion, lo que importa decir que su presencia en el Ministerio de la Guerra es una violacion de la Ley de 1853.

Las cuestiones suscitada esta mocion: 1º, Si el Cuerpo Legislativo puede hacer advertencias al Poder Ejecutivo en forma de minutas de comunicacion, y 2º, si los individuos de nacionalidad estrangero que sirven en calidad de gefes en el ejército de la República, necesitan carta de naturalizacion para ejercer la ciudadanía; ó lo que es lo mismo: si la ley de 18de Julio de 1853, sobre ciudadanía, ha derogado el art. 8º de la Constitucion.

Ambas cuestiones han sido tratadas ya por nosotros largamente en repetidas ocasiones.

Nuestra opinion es, como hemos sostenido en la prensa y en el Cuerpo Legislativo, que ni el Cuerpo Legislativo tiene la facultad de hacer advertencias al Poder Ejecutivo, ni la ley de 1853 ha podido derogar el art. 8º de la Constitucion.

La Comision de Legislacion en su dictámen resolvió tacita y terminantemente en el sentido de nuestras opiniones.

En efecto: si dada la exactitud de los hechos denunciados y la claridad de la ley, la Comision de Legislacion declaraba que lo que corresponderia era acusar al Poder Ejecutivo es porque opina y sostiene que no hay la facultad de advertir.

En la segunda cuestion la Comision de Legislacion estaba divergente en cuanto á la necesidad de carta de naturalizacion que tienen los gefes militares estrangeros de origen para ejercer la ciudadanía.

Unos, atendiendo al art. 8º de la Constitucion, creian que no la necesitaban.

Otros, atendiendo á la ley de Julio de 1853, creian que la necesitaban.

Pero habia un punto en que todos estaban conformes, y en el que la mayoría de la Cámara los acompañó: á saber que dadas las dudas suscitadas á este respecto, las razones que por una y otra parte se alucian, los precedentes contradictorios que á este respecto existen etc. no era dado, procediendo recta y racionalmente, lanzar sobre el Poder Ejecutivo la acusacion criminal de violador de una ley.

En consecuencia, la Comision de Legislacion, aconsejaba como medida prévia y necesaria, la interpretacion auténtica de la ley sobre ciudadanía, de 11 de Julio de 1853.

El dictámen de la Comision de Legislacion fué combatido débilmente por los Sres. Representantes Carve y Rivera, y sostenido por los Sres. Ramirez, Requena y Otero, Lerena, Vazquez Sagastume, Vela y Herrera y Obes.

La discusion, particularmente la sostenida entre el Sr. Rivera y el Sr. Vazquez Sagastume, fué sazonada con sal y pimienta, con gran gozo de la barra.

Contra su costumbre, el Sr. Vazquez Sagastume cedió entre sus habituales flores retóricas y cabalresca galantería, delicados y oportunos epigramas.

Dado el punto por suficientemente discutido, se pasó á votacion la mocion del Sr. Representante Carve y fué rechazada por mayoría absoluta.

Habilitacion de puertos

Una rara coincidencia nos hizo abordar esta cuestion que al mismo tiempo preocupa á algunos señores Representantes, cuyo pensamiento se ha traducido en un proyecto de Ley, como el humilde nuestro en un artículo de diario.

Pagando tributo á la debilidad humana, ha sido causa de satisfaccion para nosotros tener un motivo para ocuparnos de un proyecto que nos ha venido en tan buena compañía llevando el mismo destino.

El proyecto de Ley presentado á las HH. CC. ha de tener fuertes opositores, porque la idea de extender á los puertos menores que no son el de la capital y que vulgarmente se llaman de campaña, ha encontrado siempre un obstáculo en el presupuesto.

En el orden rentístico, en el administrativo como en el político, hay un mal, un vicio, un error, en que todos los habitantes del Estado, ó mejor dicho, los pelazos de tierra en que moran, reclaman ventajas iguales á las que se gozan en la capital y su breve Departamento.—Pero, propiciarse á los demás los medios para esplotar las ventajas naturales de que están dotados, se ha visto que exijia aumento de erogaciones.

En la disyuntiva de acordarles los derechos, con su correspondiente recargo del presupuesto, ó negárselos para nivelar el último, se ha optado hasta ahora por lo último.

Tenemos la manía de buscar una esplicacion á los fenómenos que vemos producirse.

La única que hallamos al que dejamos enunciado es el clvido de que no hay cabeza fuerte y bien constituida posible, si los miembros que corona no se hallan en perfectas condiciones de vigor y bienestar.

Aquí nos llamamos á la cuestion: solo hemos ancunciado querer abordar la cuestion habilitacion de puertos—y las líneas anteriores, no han hecho tomar, á nosotros mismos distraernos, de la mas corriente cuestion que nos ocupamos, tomando á su cargo dilucidar el asunto bajo los importantes puntos que nosotros abandonamos para concretarnos á la *práctica administracion* de los puertos habilitados.

II

Vamos á hablar prosa—vamos á tratar de la cuestion comercial—de la cuestion vulgar, de la cuestion fiscal, de la cuestion de números, de cálculos y no figuras retóricas, que son las que con mas suavidad conducen al lector de diario hasta el fin del artículo, por breve que sea.

La lectura del diario constituye por lo general un alimento del espíritu, como el mate ó el té de la mañana, para prepararse al almuerzo—esto es, á la dedicacion á la cosa séria—ó como el cigarro, entre el cha, para distraer la imaginacion de sus variadísimos ensueños, ó para ahuyentar los caprichosos espíritus del humo, para distraer la imaginacion—La lectura del diario es un vicio.

Así los artículos sobre cosa séria que suelen interrumpirse en ellos, se admiten por favor, si son estraños á la redaccion, ó se escriben por compromiso, si son de ella—siempre bajo la seguridad de que es espacio real ocupado, en defraudacion de los vicios*os* suscritores.

Una polémica personal, donde se saquen recíprocamente los cuentos al sol, los dos ilustrados contendientes, es la delicia de la generalidad de los suscritores.

Unos poseen condimentos predilectos: unos gustan de la sal, otros de la pimienta, los amantes del dulzor, para distraer la imaginacion—Los que tienen los caprichosos espíritus del humo, para distraer la imaginacion—La lectura del diario es un vicio.

Así los artículos sobre cosa séria que suelen interrumpirse en ellos, se admiten por favor, si son estraños á la redaccion, ó se escriben por compromiso, si son de ella—siempre bajo la seguridad de que es espacio real ocupado, en defraudacion de los *vicios*os

El arzobispo de Colonia ha sido preso.
Madrid 31 de Marzo, á las 7 55 m. de la noche.—Radica gravemente herido. Primo de Rivera continúa de gravedad. Los desertores carlistas aseguran haber perdido 4.300 hombres.

TELEGRAMAS PARTICULARES DEL TELEGRAFO EUROPEO

Liverpool 31, á las 2 y 10 de la t.
Fibler.—De caballo salen las del Rio de la Plata de 22 lb. á 15 si 2 d. pieza.
Secas de 9 7/8 lb á 6/s.
Cerdos.—Mezcla 12 3/4 d. por libra.
Sebo—De buey 39 el quintal.
De carnero 36/ quintal.
Harina—Canillas L. 7. 7/6.
Pelaras L. 7. 7.
Cenizas de hueso—L. 5. 15. 6.
Descuento del Banco, sin variacion.

Lea.

Nueva York, 28 Marzo 1871.

Oro 111 7/8
Cambio s. Londres 30 d. f. 51,85.
Cambio s. Paris 5,15 3/4.
Harina barril 6,25 á 6,40.
Trigo rojo primavera 1 por bushel á 51,55.
Maiz viejo mercado 91 cent.
Petróleo refinado blanco tipo calion 14 1/2 cent

GACETILLA

Almanaque—Hoy Miércoles, Sta. Teodoro, Sotero y Cayo.

Sale el sol á las 6 h. 31 m. y entra á las 5 h. 29 m. Luna nueva.

Vapores—El *Júpiter*, el *Villa del Salto* y el *Edward Everett* salen hoy á las 5 de la tarde para Buenos Aires.

El *Sara* sale hoy á las 5 de la tarde para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

El *Britannia* sale hoy para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

La chirinada—Dos colegas de la mañana dieron ayer á última hora la noticia de haber ordenado el Gobierno la movilizacion de alguna fuerza, con motivo de la chirinada de Palmer y sus secuaces, que iba tomando proporciones armadas en Cerro Largo.

Por nuestra parte nada podemos asegurar al respecto, pero la verdad es que se han batido el cobre por aquellos pagos, si hemos de atenernos á lo que dice el *Once de Junio* que se publica en Yaguaron, recibido ayer y se expresa así:

«Ayer recibimos de Artigas la siguiente comunicacion:

«Acabo de saber que Muniz tomó á la fuerza de Palmer por sorpresa y les mató 6 hombres.

«Palmer se escapó con la caballada de su gente dejándola á pié.

«Esta noticia la dá una persona que vino de Acegui, paraje donde tuvo lugar el combate.»

Noticia elefantina—Los elefantes del Rey de Siam gozan el mismo rango que los *nobles de 5º grado*; tienen habitaciones amuebladas y esclavos, segun su categoria.

Uno de ellos es notable por el tamaño de los colmillos, que tocan al suelo, en los cuales tiene cuatro sortijas de oro como distintivo gerárquico.

Al leer esta noticia, no podemos menos de esclamar: ¿Cómo serán por aquellos pagos los *nobles de 6º grado* que caminan en dos piés!

Consecuencias naturales—El Reglamento de viabilidad se cumple á las mil maravillas!

Todos los dias y á todas horas, las carretillas y carros sin clasicos transitan por los rieles de las varias líneas de tram-vías, sin que haya uno solo de los vigilantes nombrados que impida el abuso.

Si cuando la Comision de Obras Públicas se dirigió á la Policía solicitando su apoyo para hacer cumplir el Reglamento en un caso de infraccion, esta no se hubiese negado á darlo esponiendo razones mas ó menos atentidas, no se daria el pernicioso ejemplo que ofrece esta oficina dictando reglamentos para que los obligados á cumplir sus disposiciones se le rian en sus narices.

Opinamos porque se derogue el Reglamento de viabilidad y se refundan sus disposiciones en una sola, que diga, por ejemplo:

«Como la industria es libre, y aquí estamos en un pais libre, los carreros pueden hacer lo que les dé la gana, hasta reirse de la autoridad si les parece.»

No es menester jurarlo para que se nos crea, que así comprenden la libertad de industria, algunos individuos del gremio de carretas.

Litz y Rossi—Uno de los acontecimientos artísticos durante la última esposicion Vienesa, fué la reaparicion en la escena del famoso pianista Litz, dando un gran concierto á favor de los pobres.

Dice el diario del cual tomamos esta noticia:

Todo Viena ha hablado de este concierto y del héroe de él. Hacia veinte años que el ilustre músico se habia retirado de la escena para entrar en el clero católico. Segun los diarios vieneses, no ha perdido nada de su prodigioso talento; al contrario, ha ganado mucho, pues á la maestria y sensibilidad con que antes tocaba, añade ahora mas sencillez y correccion, y sobre todo mayor fidelidad de los textos que interpreta.

El efecto fué incomparable.

La generacion actual no conoce á Litz sino por la fama, y las jóvenes vienesas quedaron extasiadas viendo las maravillas que sus padres les habian contado.

Al entrar el pianista en el salon, una comision del Conservatorio salió á recibirle y le entregó una bella corona de oro. El concierto produjo 100 mil reales. Tambien ha sido objeto de grandes atenciones en la misma capital el actor Ernesto Rossi, obteniendo una série de triunfos continuos durante los dos meses que ha representado en las principales obras de Shakespeare.

Lo mismo la córte de Viena que el público han aplaudido frenéticamente las representaciones, y la prensa las ha celebrado por haber contribuido á popularizar con interés el talento del famoso dramático inglés.

Secretaría de la Cámara de Representantes—El Senado y Cámara de Representantes se reune en Asamblea General hoy á la una, para considerar las variaciones hechas al Proyecto sobre emision menor.—*Ministlia.*

Se destapó—El autor de una obra cuya aparicion se anunciaba misteriosamente desde hace dias, titulada *La cuestion bancaria en la República Oriental*, es el Sr. D. Francisco Bauzá.

Así lo declara ayer *El Telégrafo Marítimo*, para satisfacer la curiosidad de nuestro colega *La Idea*.

Exito completo—Segun las últimas noticias de Lisboa, un telégrama de Genova recibido en el Consulado general del Brasil, anuncia el triunfo mas completo y el entusiasmo causado por la primer representacion de la nueva ópera *Salvatore Rosa*, escrita por el maestro brasilero Cárlos Gomez.

Don Ramon Gomez—Ayer falleció el conocido comerciante de esta plaza D. Ramon Gomez, socio de la casa de D. Francisco Lopez.

El entierro tiene lugar hoy á las 11.

Nueva máquina—Los señores Hansen y Charles han obtenido en Buenos Aires privilegio para una máquina de abrir ojales.

¿En el cuero?

No se necesita por aquí.

El catolicismo en Inglaterra—El almanaque católico inglés para 1874, nos proporciona algunos datos mas consoladores para la familia de los fieles.

El número de sacerdotes, así del clero regular como del secular, se ha aumentado en 1873, y llega á la cifra de 1,893 en Inglaterra propiamente dicha: el de las capillas é iglesias á 1,254. Hay 85 conventos de frailes, 253 de monjas, 21 gimnasios y 1,213 escuelas. Las diócesis son 20. Profesan la religion católica 33 pares, 77 barones, seis individuos del Consejo privado de la Reina y 37 diputados de la Cámara de los comunes.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Sienra, de una finca en la Colonia, á las 3 de la tarde.

Por G. Moratorio, de mercaderías, Rincon 128 y 130 á las 12.

Por Sorracco, de existencias de una confitería, Ibicuí 73, á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por J. P. Romaña, de comestibles, Colon 43 y 45 á las 12.

Por Valdez y Piris, de mercaderías, Rincon 52, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Itazaingo 160, á las 12.

Por Romaña, de una diligencia, caballeriza de Elola, calle de Andes, á las 4 de la tarde.

Feliz desenlace—La pólémica suscitada por la prensa entre nuestro amigo Castellanos cronista de *La Democracia* y el Sr. Carralon escritor de la gacetilla de *El Uruguay*, dió lugar á que uno de esos colegas consideraciones ofendido por algunas alusiones de su contrincante, le dirigiese un reto llamándole al campo del honor.

Con este motivo, la noche del Lúnes fué de alarma y agitacion para los amigos de los dos jóvenes rivales, consiguiéndose al fin arribar á un arreglo que salva el honor y la delicadeza de ambos colegas en la desagradable emergencia.

Hé aquí el acta consignando el desenlace amistoso que ha tenido esta cuestion, de la cual nos felicitamos verdaderamente:

«En la discusion surgida entre los Sres. Carralon y Castellanos, cronistas del *Uruguay* y de *La Democracia*, creyó el primero conveniente delegar la discusion y el juicio que de ella resultase en los Sres. D. Apolinario Gayoso y D. Agustin Horcelano, y el Sr. Castellanos en los Sres. D. Emilio Herrera y D. Eduardo Flores, y el juicio de estos cuatro señores fué opinar de comun acuerdo, que no hay motivo para dar trascendencia á la polémica suscitada entre los Sres. Castellanos y Carralon, segun resulta del atento escrito de las crónicas.

Reputamos las consecuencias no haber mediado causa ofensiva ni el insulto recíproco que pudiera dar lugar á un duelo, quedando así terminado este asunto.

Montevideo, Abril 20 de 1874.

A. Gayoso—A. Horcelano—E. Flores—E. Herrera y Obes.»

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central directiva de inmigracion, Colon 132:

Españoles—1 labrador, 2 mucamos, 1 cocinero, 1 herrero, 1 pintor.

Italianos—1 carretero, 1 cocinero, 1 carpintero.

Franceses—1 cocinero.

Hay varios peones desocupados, los que quieran tratar con ellos pueden concurrir á esta oficina de 1 á 2. Hay pedido de dos familias labradoras y 1 pastelero suizo.

Cámara de Representantes—En la sesion celebrada anteanoche se dió cuenta de la siguiente:

D. Juan E. Baker en representacion de la sociedad «River Plate Meat Preserving, compañía limitada de Londres» solicita se le concedan los beneficios acordados á la sociedad Liebig establecida en Fray-Bentos.—A la Comision de Hacienda.

D. Alejandro R. Alvarez pide el despacho de su anterior solicitud sobre establecimiento de usinas á gas en las ciudades de Salto y Paysandú.—A la misma Comision.

D. Juan E. Viñoles, Sargento 1.º de Invalidos, solicita liquidacion de haberes devengados.—A la Comision Militar.

D.ª Isabel Sandoval, madre del Sargento 1.º don Francisco Velazco, muerto en la toma del pueblo de Porongos en 1851, solicita una pension.—A la misma Comision.

D.ª Carlota Ferreira, viuda del Dr. D. Emeterio Regúnaga, solicita que en mérito de los servicios prestados á la Patria por su finado esposo, se acuerde el goce íntegro de la pension que aquel disfrutaba como miembro jubilado del Superior Tribunal de Justicia.—A la Comision de Peticiones.

Fué aprobado en general el Proyecto de la Comision de Legislacion en la mocion del Sr. Representante Vella, disponiendo que ningun Diputado podrá retirarse de las sesiones sin prévio consentimiento del Presidente de la Cámara.

Explosion de un vapor—Un diario de Santa Fé da cuenta de la siguiente manera de una terrible explosion ocurrida á bordo del vapor *Luisa*.

«Hoy (el 17) á las seis de la mañana salia de nuestro puerto el vaporcito *Luisa*, de propiedad del señor D. Jorge Suarez, llevando á remolque dos botes con destino á la boca del Rio, y además tres pasageros, entre los que nos dicen se encontraba un jóven apreciable de esta sociedad, cuyo nombre omitimos por ahora.

Poco despues de ponerse en marcha el vapor y como á cinco cuadras de distancia de donde habia salido, reventó la máquina produciendo una gran detonacion que se oyó en toda la ciudad.

La cubierta del vapor voló á grande distancia hecha astillas y con ella un mulato que era de los pasageros, el cual no se ha podido encontrar aun.

Lo restante del vapor fué inmediatamente á pique, sin dejar al poco rato ninguna señal de esta lamentable catástrofe.

Un pasagero ha sido recojido herido y el maquinista que está fracturado en varias partes de su cuerpo, siendo este el único que se encontraba á bordo de empleados, las obligaciones de una tripulacion completa.

Del jóven que hemos mencionado no se tiene ninguna noticia hasta la hora en que escribimos estas líneas, habiéndose hallado tan solo su capa y sombrero que han salido á la superficie de las aguas en un pedazo de tabla. Tal vez se habrá sepultado para siempre en el fondo de las aguas con el casco del vapor.

No damos mas detalles, porque no nos consta su veracidad, pero sí prometemos volver sobre este asunto, permitiéndonos llamar muy seriamente la atencion del público sobre esta clase de vapores, de los cuales este es el segundo que reviena, pues el *Carry* tuvo el año pasado igual suerte en el Paraná.»

Se adoquinará—Una buena noticia tenemos que dar á los padres de la patria.—Va á darse principio al adoquinamiento de la cuadra de la calle Sarandí entre Cámaras y Cerro.

De esa manera el bullicio producido por el tráfico de rodados frente á los balcones de la Representacion Nacional, no volverá á ocasionar otro conflicto como á que de marras cuando los venerables padres se declararon en grave porque no se tapizaban las calles adyacentes al sagrado recinto con mantas de algodon, con el objeto de que no se perdiera una sola palabra de sus elocuentes peroraciones.

Los padres *que hablan*, tendrán porque felicitarse con el nuevo adoquinado, pero los que hasta la fecha han dicho esta boca es mia, sentirán la desaparicion del agradable ruido que les impida dormitar en los sillones.

Acostumbrados á estos últimos el uso del rapé.—Un estornudo á tiempo vale mucho.

Hasta la vista!—Anteayer fugaron de la cárcel de Cimelones dos presos de cuenta, uno de ellos el pardo *Esquivel*, famoso por sus fechorías y remitido últimamente á dicha carcel, convicto de un delito de asesinato perpetrado en el Departamento de la Florida.

Como el arte puede tanto en los espíritus sensibles, no seria difícil que habiendo llegado á oidos de esas dos mitades la fama de la Sra. Pezzana, hayan escapado de la jaula para ocupar una de estas noches un asiento en Solís y aplaudir cómodamente el génio de la célebre artista.

Un abonogratis para esos caballeros si la policía llega á dar con ellos nuevamente!

Secretaría del Senado—Montevideo, Abril 21 de 1874.—El Senado y Cámara de Representantes se reune en Asamblea General mañana á la una para considerar las variaciones hechas al Proyecto de Ley sobre emision menor.—*Agustin y Leal*, Secretario.

Mortalidad—Dia 21: Francisco Repetto, italiano, 33 años, soltero; Arturo Lucio, oriental, 21 meses; Dionicia Chaves, argentina, 115 años, viuda; Antonio Ritter, norte-americano, 42 años, casado; Antonio Barbieri, 50 años, casado; Cayetana Laguarda, italiana, 30 años, casada; Una párvula, oriental, mortinatos.

Juicio Castillo y Maldonado—Hoy tiene lugar el juicio de prueba en este ruidoso asunto—Esto es, si una de las partes encuentra vehículo á propósito para conducir hasta el Juzgado el archivo de pruebas que necesita para hundir á su acusador.

Veremos lo que resulta.

Falta de espacio—Por esta circunstancia vá al carnero parte de la gacetilla, y suspendemos para el próximo número varios materiales, entre ellos un artículo sobre bibliotecas populares.

MISCELÁNEA

Concierto en casa de los Sres. Herrera

I.

En la noche del lúnes se reunió la escojida sociedad que frecuenta los salones de la casa de nuestro Director y, como en las reuniones anteriores, se hizo muy buena música, se agregaron algunos números al programa que vamos á transcribir, y el Sr. Madero entretuvo agradablemente al auditorio con el relato de algunas chispeantes aventuras.

No podemos hacer hoy una revista detallada de la reunion que se prolongó hasta las cuatro y media de la mañana: diremos solamente que ha tomado cuerpo la idea de formar, con los poderosos elementos ya reunidos, el *Club Fraternidad de Montevideo*, agena á la política y con el propósito de proporcionar amena distraccion á sus componentes y á las hermosas hijas del Emporio del Plata.

El próximo lúnes se celebra reunion, pedida por dos socios fundadores, con objeto de discutir ampliamente las bases del nuevo Club, y con la imprescindible consigna de ultimar en ella las primeras condiciones de la Institucion.

Pondremos á nuestros lectores al corriente de los progresos que vaya haciendo el Club Fraternidad, y ahora vamos á trasladar á esta seccion el programa del último concierto.

II.

PRIMERA PARTE

1.º Marcha del *Baile Brahma* (cuarteto), Caneschi, Tormentini y Ferroni hermanos.
2.º Fantasía para violin, *Lucia di Lammermoor*, Caneschi.
3.º *Amor inmortal*, romanza para tenor, música del maestro Calvo (quinteto).
4.º Fantasía para piano, á cuatro manos, *Sonámbula*: Calvo y Ribero.
5.º Aria de bajo, Lucerna.
6.º Fantasía para violin, de Beriot, Schloss.
7.º Fantasía para flauta, *Elixir de amor*, Ferroni, (cuarteto).
8.º Andante final de *Norma*, para armónium, Calvo.
9.º Cuarteto de la ópera *Fausto*, Ferroni, hermanos, Caneschi y Tormentini, arreglado por el maestro Caneschi.

INTERMEDIO.

2ª PARTE

1.º Poesía de Julio Figueroa.
2.º Prestidigitacion (scéance) por Martorell.

INTERMEDIO.

3.ª PARTE

1.º Fantasía para fagot, *Traviata*, Tormentini.
2.º Serenata de *Fausto*, para barítono, De-Maria.
3.º Fantasía para piston, por el Sr. N. N.
4.º Cuarteto de *Guillermo Tell*, Tormentini, Caneschi y Ferroni hermanos.
5.º Romanza, *Offembach*, Carralho.
6.º Aria, *Africana*, Anbriot.
7.º *Sueño*, danza por Dalmiro Casta (cuarteto) arreglo de Caneschi.

55-perm 52

8.º Aria, *Trovador*, Anbriot.
9.º Cuarteto, *Africana*, Caneschi, Ferroni hermanos y Tormentini.

III

Todos los artistas rivalizaron en mérito y condescendencia, pues algunas de las piezas se repitieron.

Los Sres. Calvo y Caneschi, protagonistas en lo que se refiere á la parte instrumental, y los Sres. Anbriot, Lucerna y De-Maria en la de canto, arrancaron entusiastas aplausos.

El Sr. Martorell hizo ingeniosos y sorprendentes juegos de prestidigitacion.

El Sr. Madero leyó una inspirada poesía de Julio Figueroa, y el público pidió con insistencia la presentacion del autor. Este improvisó al fin de la tertulia, dos redondillas dedicadas á Caneschi.

Si mal no recordamos decian así:

Mi ilusion crea en su afan
Un moderno Paganini;
Que las manos de Bellini
Encarnados en ti están.

Luzca, pues, en su esplendor
En ti el génio del maestro,
A cuya gloria no hay estro
Bastante á cantar loor!

El poeta oriental *hizo el gasto*, como suele decirse, improvisando *cantares nacionales* que todos los concurrentes aplaudimos con entusiasmo.

Reciba nuestra cordial enhorabuena!

ALECK

A E. P. B.

Epístola desde la Campaña

(Conclusion)

Vi pasar muchos hombres contristados
Maldiciendo las horas de su vida,
Comprendiendo que fueron engañados
Por la mujer de su ilusion querida.

Vi pasar las mujeres mas hermosas,
Que el delirio pintó de los poetas,
A buscar sus esposos, recelosas,
En medio del fangal de las carretas.

Vi las niñas huir desde la infancia
Al consejo y albazos paternales,
Y levantar un templo á la vagancia,
Y deprimir los hábitos morales.

Vi el el talento abatido y humillado
Y al oro disfrutando regocijos,
Elevarse entre goces el malvado
Y olvidarse las madres de sus hijos.

¡Oh! tanto he visto, que mis ojos dudan
De que sea verdad lo que ellos vieron!
¡Ay! de aquellos que ven y nunca mudan
Los hábitos infames que tuvieron!

Yo que todo este mal he visto un dia
En las grandes ciudades que habitaba,
Do la ciencia y el arte se estendia
Y al par la corrupcion se alimentaba!

Me alejó de su seno como arista
Y me trajeron hasta aquí los vientos,
Donde el génio contemplo del artista
Que ordenó con su voz los elementos.

III

¡Qué feliz es el hombre en sus retiros
Cuando mira el espacio frente á frente,
De Natura escuchando los suspiros
Que pasea en sus alas el ambiente!

¡Qué feliz es el hombre, cuando tiende
Su tranquila mirada á la muralla,
Que aquí y allí vegetacion estiende
Y todo menos la natura calla!

¡Populosa estrechéz, si te maldigo,
Es porque tú mi corazon estrechas;
Yo quiero que el desierto sea testigo
Del armónico son de mis endechas!

No quiero que tus falsos oropeles
Engañen mi arpa ni un momento;
Yo prefiero los rústicos doseles
Que manosea en la campaña el viento.

Mas antes que el espejo veneciano,
Prefiero los espejos de las ondas
De esos arroyos, que la Eterna mano
Pone entre marcos de verdosas blondas.

Que el campo del desierto es la pretera
En donde nunca se anidó falsía,
Cuya salvaje y virginal belleza
Escita el vuelo de mi fantasía.

Y aquí del corazon de la campaña,
A la pálida luz de las estrellas,
Sobre una alfombra que jamás empaña
La falsedad con sus profundas huellas!

Templando su laud en su alegría
Un bardo solitario y olvidado,
Te ofrece con su tosca poesía
Un asilo de paz junto á su lado.

Acepta su modesto ofrecimiento
Y el corazon te saturará de goce,
Apartado de tanto fingimiento,
Que el campo es el Eden del alborozo.

Las aves que se posan en las flores,
Los brutos que salpican la pradera,
El sonoro silbar de los pastores,
El arroyo que ciñe la ribera;

Los *molles* y los *talas* que se visten
Con las hojas y frutos del verano,
Cuyos troncos inmensos se resisten
Al brazo destructor del alleano;

Esos cerros de piedras matizadas
Donde Pelo pasó su vida lumbre;
Las cardas de cardo empenachadas
Que se estienden del llano hasta la cumbre;

Esos ranchos de techo ceniciento,
Los circulos de palos enlazados
En donde silba el misterioso viento,
Y encierran los pastores sus ganados;

Ese campo feraz, lleno de cerros
Salpicados de tanta maravilla,
El continuo sonar de los cencerros
Que denuncia el lugar de una *tropilla*;

El potro que se aleja retozando,
La vaca que responde á su ternero,
El rebaño que corre despuntando
La yerba, y los balidos del cordero;

Todo, todo es hermoso, es incitante,
Para quien se detiene, y de una loma
Estiende su mirada centellante
Y en ella el alma del poeta asoma.

Allí se vé riendo la Natura
Y sobre de los plélagos del viento,
Observando la dócil criatura
Al Eterno Hacedor, desde su asiento.

Magnífico silencio ¡oh! soledades,
Que existis solamente en la campaña,
Solo vosotras me decis verdades,
Porque el bullicio popular engaña.

Do quiera el eco no escuchó del hombre
De Dios mas cerca la grandeza mito,
Y un sentimiento que no tiene nombre
Pone en mis lábios un feliz suspiro.

IV

Tras de ese dulce desahogo, el alma
Alza mis ojos sin sentir del suelo
Y los dirige en misteriosa calma
Hácia el azul del espacioso cielo.

Y entonces el espíritu anegado
En esa venturanza que lo inspira,
Se acerca á Dios, por el amor llevado
Y en el regazo de su Eterna Madre.

Suspira temeroso, arrepentido,
Y alcanzando su marcha descarriada,
Lanza en el hoyo del eterno olvido
La insensatez de su ilusion pasada.

Allí, como si el hombre ya no fuera,
Sin pesar en su sér, vive estasiado,
Mirando una invariable primavera
Producirse á la voz que el sér le ha dado.

¿Qué es entonces la tierra? un yermo triste
Donde el pasado sepultó sus dias;
Nada en resúmen, porque allí no existe
Con sus noches de llanto y sus orgías.

Dignos su polvo, la materia impura,
Mezquina proteccion que devolvemos
Cuando vuela el espíritu á la altura
A buscar ese bien que no tenemos.

Allí no se conoce la mentira
Porque nunca existió. Con su memoria
Solo la ciega humanidad delira,
Que allí todo es verdad y todo es gloria.

¡Oh! bendita estension de estas praderas!
En vosotras es dulce hasta el invierno;
Que en vuestras soledades verdaderas
Vive el hombre mas cerca del Eterno.

M. Bahamonde.

San José, Abril de 1874.

CAMPO NEUTRAL

La sangre anuncia su estado por medio de las carnes exteriores—Erupciones escrofulosas, humor salitroso, úlceras, nacidos, panadizos, hinchazones de las coyunturas, tumores, cánceres, etc.; son algunas de las señales, por medio de las cuales, la corriente vital indica que está impregnada con corrupcion, y reclama la purificacion. Contestad á este reclamo con un curso de la Zarzaparrilla de Bristol, la esencia concentrada del mejor depurativo vejetal conocido á la ciencia. Pronto se cambiarán los indicios superficiales, y una carne sana, y un cutis terso y vigoroso reemplazarán la supuracion y la inflamacion.

La saludable revolucion química producida en la sangre empobrecida, por este sencillo deterjente, es uno de los fenómenos mas sorprendentes en las operaciones de la medicina. 384

Administracion Eliauri—Por estas mesmo se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coa leccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 314 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofaes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178.

55-perm 52

¡¡Asombrosa rapidéz!!—Admirable es la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fleiriquin y C.ª calle del Rincon número 55.

Los mas inquietos y que habian recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir nada, se han hecho allí magníficos retratos, esta es una especialidad de la casa lo mismo que las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera.

m11-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cirlo, Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en la calle Colon núm. 129. m21-perm

SOLICITADAS

Direccion de la Lotería de la Caridad.

Montevideo, Abril 17 de 1874.

Por resolucion de la Junta Económico-Administrativa y para evitar la concurrencia que hace á la lotería del país la venta de las loterías estrangeras, con perjuicio manifiesto del fin de su creacion, se previene á los interesados en estas, que desde esta fecha se pone en vigencia la disposicion gubernativa de Setiembre 10 de 1858, que dice así:

LOTERIAS ESTRANGERAS

Montevideo, Setiembre 10 de 1858.

Considerando que en la necesidad de proveer de recursos al Hospital de Caridad, es indispensable garantir por todos los medios el resultado de la lotería adjudicada á aquel establecimiento, de la perjudicial concurrencia que le hace la venta de billetes de loterías estrangeras, el Gobierno acuerda y decreta:

Artículo 1.º Desde la fecha en adelante queda prohibida la venta de billetes de loterías estrangeras en todo el territorio de la República.

Art. 2.º Autorízase á todos los Gefes Políticos para mandar inutilizar todos los billetes que se espendan en sus respectivos departamentos, imponiendo á las contravenciones una multa de veinte pesos fuertes, que se destinan á beneficio de aquel establecimiento de caridad, y que remitirán oportunamente á la Junta Económico-Administrativa.

Art. 3.º Comuníquese y publíquese.

PEREIRA.
ANTONIO DIAZ.

N. 3180—a 21-2 p.

Habla la «República» de Buenos Aires

Con fecha 8 de Enero de 1874 el periódico *La República* decia lo siguiente:

RECUERDOS OPORTUNOS

El 8 de Octubre de 1867 *La República* decia en una noticia titulada CÓLERA:

«La naranja, ó mejor dicho la cáscara de naranja amarga, parece tener una virtud curativa en contra del cólera y la probó en varias ocasiones, mayormente en el ejército Brasilero, cuando el cólera mas cruel que el del Paraguay, hacia cada dia centenares de víctimas.

«Los soldados, aconsejados por algun partidario de Raspail que tanto preconizó las sustancias amargas, trataron de sanar del cólera con cáscaras de naranja y lograron hacerla en la mayor parte de los casos.

«Tambien un amigo nuestro logró sanar á muchos administrándoles la Hesperidina, consiguiendo con este tónico llamar el calor y determinar el sudor, á la par que el principio amargo obraba contra los invisibles insectos, que segun dicho amigo, son los causantes de la epidemia.»

Hoy que es prohibida en los mercados y puestos la venta de frutas, vemos únicamente salvarse á la naranja, debemos tener doble confianza en el licor que como preservativo nos brinda el padre de la Hesperidina el Sr. Bagley, teniendo el mayor cuidado con las falsificaciones.

Copiamos en seguida la disposicion municipal; dice así:

La Municipalidad, etc.—Art. 1.º Desde la fecha hasta nueva resolucion, queda prohibida la venta de fruta en el municipio de la ciudad.

Art. 2.º Los contraventores sufrirán la multa de 500 pesos por primera vez, de 1000 por la segunda y en caso de reincidencia 15 dias de arresto.

Art. 3.º Exceptúase de esta disposicion las naranjas y limones.

Emilio B. Junge.
B. Llorente.

REFLEXIONES OPORTUNAS

La disposicion municipal que escepta de la prohibicion de las frutas en estas circunstancias, cuando el cólera reina, á las naranjas y limones;

LOS RECUERDOS OPORTUNOS

con que un periódico tan sério como *La República*, hace la historia de los beneficios resultados obtenidos en la guerra del Paraguay y por el uso hecho por las tropas Brasileras atacadas por el cólera, tanto de la cáscara de la naranja amarga como de la Hesperidina, cuya base principal es la esencia de la cáscara de dicha naranja; ambas ideas manifestadas tan finos, espontanea y desinteresadamente, vienen á dar una vez mas á la Hesperidina de M. S. Bagley,

Y Á ELLA ÚNICAMENTE

el galardon y el elogio merecidos, recomendando *La República* el uso de la de Bagley, y aconsejando que se tenga mucho cuidado con las falsificaciones.

Esto bastará al público ilustrado para convencerse de que al repetir Bagley cuando recomendaba su Hesperidina como la única verdadera; cuando daba el grito de alarma contra los falsificadores, repitiendo:

CUIDADO CON EL ENGAÑO

no era movido por un mezquino interés personal.

La Verdad, por evidente que ella sea, suele padecer sus eclipses; pero al fin llega el dia en su brillo empañado un momento por el aliento impuro de la mentira, y el engaño vuelve á tomar su nitidez y esplendor, á cuya luz parecen mas densas las tinieblas en que se envuelve la estafa y la falsificacion.

3222 a22-3

Permanente

AL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Los vecinos de la Villa de la Union desean saber porque no se despacha el espediente de Elecciones de Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y sus suplentes de esta Villa

Villa de la Union, Abril 21 de 1874.

N. 3213—a 22-perm. *Varios ciudadanos.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Abril 21 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 f	paraña de mes . .	60	p% de su valor
30,000 «	idem idem . .	60	» » »
30,000 »	para fin de mes, con opcion de entregar 30,000 5 mas. . .	59½	» » »
30,000 »	para fin de mes con opcion de pedir 30,000 5 mas. . .	60½	» » »
10,000 »	para fin de mes . .	60½	» » »
30,000 »	idem idem. . . .	60	» » »
100,000 »	idem idem. . . .	60	» » »
30,000 »	idem idem. . . .	60	» » »

310,000 f

PROGRESO ORIENTAL

300 acc. disp. para el comp. hasta fin de Mayo . .	41	p% de su valor	
200 idem idem.	41	» » »	
50 idem para fin de mes .	39	» » »	

550 acciones.

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

30 acc. disp. para el comp. hasta fin de mes . . .	33	¢ cada una.	
30 idem para fin de mes. .	33½	» » »	
10 idem al contado. . . .	33½	» » »	
20 idem idem	34	» » »	
100 idem para fin de mes. .	35	» » »	
20 idem al contado . . .	35	» » »	
100 idem para fin de mes. .	35	» » »	

310 acciones.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se pasaron algunas cantidades á 51 ¼ y 51 ½; sobre Francia y Amberes 150,000 francos desde 5.42 hasta 5.45.

EXPORTACION

Ninguna venta se ha efectuado hoy en este mercado; pues tanto compradores como vendedores esperaban la llegada del paquete de Europa para resolver algunos negocios pendientes y reanudar otros nuevos.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 20.

Buenos Aires el 19 del corriente, vapor francés «Vasconia,» á Apestegui hnos. con frutos.

Dia—21

Liverpool el 25 de marzo con escala en Bordeos, Vigo, Coruña, Lisboa, San Vicente y de Rio Janeiro el 17 del corriente, vapor inglés «Chimborazo,» á Yarrow Hett y Ca. con pasageros.

Liverpool el 20 de marzo con escala en Rio Janeiro, vapor inglés «Memnon,» á C. R. Horne con carga general.

Lóndres con escala en Amberes, Southampton y Rio Janeiro el 14 del corriente vapor inglés «Charles Howard,» á Woodgate hnos. con carga general.

Brunswick bergantin goleta inglés «New Era,» á Z. Fair y Ca. con maderas.

Fray-Bentos el 18 del corriente, barca española «Nueva Boringuen,» de 420 tonls., capitan G. Sala con 15 de trip., á P. Piñeyrua con 353,738 kilós. carne.

Rosario de Santa Fé el 16 corriente, berg. brasilero «Marinho 3º,» de 340 tonls., cap. Cándido B. de Almeida con 11 de trip., y 3 pasageros, á A. Berro y Ca. con 70 bolsas lana sucia, 2 fardos cueros de cabrito, 76 bultos descarozados, 737 cajones id. 217 sueltas 50 bultos figuras de cera y sus útiles, 12 bultos equipajes.

Cardiff el 25 de febrero, frag. sueca «Albert Wilhelm,» de 751 tonls., cap. C. Woanech con 18 de tripulacion, á Ricardo T. Wilson con 951 tonlds. carbon.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 20 del corriente, vapor francés «Júpiter,» de 600 tonls., capitan Leopoldo Julié con 175 pasageros.

Fray-Bentos el 18 del corriente, logre americano «J. E. Merrow,» de 197 tonls., cap. Nichols con 8 de trip., á la órden en lastre.

Paysandú, el 12 del corriente, berg. holandés «Concordia,» de 168 tonls., cap. M. Wildoboer con 8 de trip., á J. R. Schwartz con frutos.

Cádiz, berg. italiano «Paulina,» á Sivori y Schiafino con sal.

Valencia, barca española «M. C.,» á A. Piaggio y ca. con vino.

Gallao con escalas en Islay, Arica, Valparaiso, Coronel y Punta Arenas, vapor inglés «Britannia,» á Yarrow Hett y ca. con pasageros.

INTERESES MATERIALES

Interesante remate.

El remate de los lujosos muebles de la casa calle Cámaras número 35 pertenecientes al Sr. Viñas, tendrá lugar infaliblemente el Jueves 23 del corriente á la una en punto.

No faltará este importante remate, que los muebles son enteramente nuevos. a 20-3

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Guerra y Marina

Por disposicion superior se previene á las señoras viudas y menores del ramo militar que la eleccion de Habilitado, queda transferida para el dia 21 del corriente, á las mismas horas señaladas en el anterior aviso.—Montevideo, Abril 18 de 1874.

ab.19-5. *Constancio Rocage.*

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Habiéndose anulado por el Superior Gobierno el acto de elecciones verificadas el 22 de Marzo último para el nombramiento de habilitado de viudas y menores del ramo militar, y ordenándose que se proceda nuevamente á practicarlas, el que suscribe, competentemente autorizado, convoca por el presente á las señoras viudas, hijas solteras y tutores de menores, para el dia 26 del corriente en la oficina del Estado Mayor General, en donde estará instalada la mesa desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde en que se cerrará la votacion con las boletas que se hubiesen presentado.

Los votos se prestarán personalmente en boletas firmadas por el interesado ó un tercero en su nombre mediante *carta poder esterlizada por un Escribano y dos testigos*, quedando en esta parte sin efecto el aviso publicado con fecha de ayer, que exigia poder en forma.

Si el *escrutinio* no pudiese verificarse el dia señalado, se transferirá para

SALA

1 juego de jacarandá, compuesto de 1 sofá, 4 sillones, 12 sillas, tapizado en riquísimo brocato amarillo con sus fundas, 1 elegante mesa de toilet con repejo y mármol, de palo de rosa, 4 galerías doradas con cenefas de brocato de seda y cortinado blanco, 1 riquísimo espejo ovalado, 1 rico piano de Walther coy su taburete, riquísimos floreros de porcelana, Sevres y bronce, 1 alfombra de tripe de Bruselas, 1 alfombrita, 1 araña de cristal con 4 luces, salivaderas, etc.

ANTESALA

1 rico ropero de jacarandá con espejo, 1 mesita de id. con mármol, 1 juego tapizado en brocato verde, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas; 1 riquísimo espejo ovalado, 2 galerías con cenefas, haciendo juego con los muebles, lámpara de keroseno, floreros, tinajero de bronce, etc.

DORMITORIO

1 rica cama de jacarandá con esculturas, elásticos, colchones, almohadones, 1 rica colcha, 1 elegante cama de jacarandá con cenefa y colgadura, 2 mesas de noche de jacarandá con esculturas, 1 rico lavatorio de id. con id., 1 juego de lavatorio, 1 juego de baldes para id., 2 galerías con cenefas y cortinas, 1 divan y 2 sillas tapizados en reps de seda, 1 alfombra tripe etc. etc.

CUARTO DE VESTIR

1 rico ropero de jacarandá con espejo y esculturas, 1 elegante tocador con espejo, 1 mesita de id. de juego, 1 cuadro, 6 sillitas estrella doradas, 2 candelabros cristal, 1 alfombra de tripe, etc. etc.

2º APOSENTO

1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 juego id., 1 juego baldes para id., 1 mesa de noche, 1 cama jacarandá, colchones, elástico, colchas, almohadones, 1 corona con colgadura, 2 sillitas, todo de jacarandá, 1 alfombra.

3er. APOSENTO

1 cama fierro, 2 jergones, 1 colchon, almohadas, almohadones y colchas, 1 mesa de noche, sillas estrella, 1 sofá, 1 percha, etc. etc.

CUARTO DE COSTURA

1 máquina de coser, 1 mesa para cortar, 1 divan, sillas, perchas, etc. etc.

CUARTO DE BAÑO

1 tina de baño.

DESPENSA

Cantidad de botellas de aceite y varias menudencias.

COCINA

1 fogon económico francés, mesas de pino, batería de cocina, etc. etc.

COMEDOR

1 juego de comedor de roble, compuesto de 2 aparadores, 1 mesa de trinchar, 1 mesa comedor, 12 sillas, 1 reloj, 1 canasta cristal, 1 jarra composicion para agua, 1 juego de porcelana de mesa, 1 juego de cristales, 1 juego de cuiteriros de plata para mesa, 1 juego de 4 piezas composicion para té, 1 juego de porcelana para id., juegos de bandejas, 1 timbre, máquina de café, 1 aceitera composicion etc., 1 filtro para agua, 1 estera, tiras de alfombra, etc.; 2 cuernos uno de Leon y uno de aguaraz; coleccion del «Nacional» desde el año 1835 hasta el de 1846.

PATIO—Varias jaulas con pájaros.

Se venderá tambien ropa de cama, manteles y servilletas.

Invitamos á las personas de buen gusto á que visiten la casa magníficamente puesta que estará en exposicion desde el dia anterior al del remate.

2851-a11-10

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa y terreno en el camino 4 de Octubre ó de la Union cerca de la casa conocida por la Blanqueada.—Para pago de hipoteca. De orden del Sr. Juez 1º de lo Civil de la 2ª Seccion.

El Sábado 2 de Mayo á las 1 en punto de la tarde se venderá infaliblemente y para pago de hipoteca, una linda propiedad perteneciente al Sr. D. J. M. Bouteville, y mandada vender para pago de hipoteca por el Sr. Juez 1º de lo Civil de la 2ª Seccion. El area de terreno y casa consta de 451 mtrs. 12 cent. ó sean 624 varas 92 c tasado todo en la suma de 7258$ 02 cts. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. 3242—a22-9

Por el mismo

Importante de los muebles que adornan la casa calle Cerrito nº. 78. Por desalojo de casa.

El martes 23 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de los muebles que adornan dicha casa á saber:

SALA—1 mesa con divisiones, 1 lámpara, 12 sillas, 2 sillones, 1 sofá, 1 mesa de arrimo, armario escritorio, 1 escritorio chico, 1 biblioteca, 1 máquina para sala, 1 espejo, 3 saliveras, 2 banquitos, alfombra, etc.

ANTE SALA—2 alfombras, 1 sofá, 6 sillas, 2 sillones, 1 escritorio, 1 lavatorio con fuego, 1 mesita, 2 rinconeras, varios cuadros etc.

DORMITORIO—1 lavatorio con espejo y fuego, 1 ropero, 1 cómoda, 1 cama, colchones, etc., 1 mesa de noche, una canasta etc.

COMEDOR—1 sofá, una mesa caoba, 1 mesita de nalpes, 1 mesa pino, 1 biblioteca, 5 sillas esterilla, 1 carbonera, saliveras, floreros, espejos, 1 armario, candelabros, porcelana, cristales, máquina café, etc., etc.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

3211-a22-6

Por el mismo

Importante de un lindo terreno, dividido en dos solares—Calles de Orillas del Plata, entre las calles Médanos y Tacuarembó dando vista al molino de Gianello.

El domingo 26 del corriente, á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente dos lindos solares con frente á la calle Orillas del Plata.

El 1º con 12 1/2 vs. frente, por 38 vs. de fondo mas ó menos.

El 2º de 11 vs. frente por 38 vs. de fondo, tambien mas ó menos, con cimientos y empedrado pago sobre la calle Orillas del Plata, y divisoria en el fondo paga.

Llamamos la atencion sobre la importancia de estos terrenos y pedimos puntualidad á la hora indicada.

3210-a22-5

AVISOS FÚNEBRES

✝

RAMON GOMEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 21 de Abril.

Su esposa Alcira Carril de Gomez, sus hermanos, hermanos políticos y demas deudos, invitan á los amigos y personas de su relacion, á que les hagan el favor de acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 22 del corriente á las 11 de la mañana. Es favor que esperan merecer.

El duelo se despedirá en la puerta del Cementerio. Casa mortuoria, Ciudadela 63.

✝

D. ANTONIO MELIS

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 11 del corriente

D.ª Antonia Alonso, esposa, D.ª Mercedes de Melis, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para que se sirvan concurrir al funeral de dicho finado que tendrá lugar el miércoles 22 del corriente, en la iglesia de los Ejercicios, á las 9½ de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

✝

D. ERNESTO TENAILLON

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Abril de 1873

Doña Josefa Diverás de Tenaillon, esposa, Adrian Ernesto, hijo, Adelina y María, hijas, hermanos y demás deudos [ausentes] de dicho finado, invitan á las personas de su amistad para que se dignen asistir al funeral de cabo de año que por el eterno descanso de su alma ha de celebrarse en la iglesia de la Concepcion el viernes 24 del corriente, á las 9 de la mañana; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

EDITOS EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Juan A. Nunes, Eliseo Montero, José Fajardo, Ramon A. Mora, Vicente Rizzo, Antonio Cano, Leonardo Pereira con Marina, Pablo con Mariano, Juan Bautista Debarre, Testamentaria Artigas, Pablo con Mariano, Juan Bautista Debarre, Testamentaria Testamentaria Juan Barreto, Juan con Raymond, Testamentaria Manuel D. García, Vicente F. Falco, Juan Pouyard, Intestado José Fernandez, Spangenberg con Cabrera.

Montevideo, Abril 21 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO DE PAZ DE LA 4ª SECCION—Por el presente se hace saber al público que con esta fecha se ha presentado ante este Juzgado la sucesion testamentaria del Sr. Estanislao Antonio Lacroix, natural de Francia, de edad de setenta y ocho años, casado, vecino de la Villa de Colonia, y se ha declarado en quiebra, en su virtud y de conformidad al artículo 1561 del código civil, se prohibe hacerle pagos ó entregas de efectos bajo las penas establecidas, y previene á todos los que tengan en su poder efectos pertenecientes al mismo, hacer manifestacion de ellos al Juez Comisario D. Lucio Piñeiro, pues en caso contrario serán considerados ocultadores y cómplices.—Montevideo, Abril 16 de 1874.—Jerónimo González, Escribano Público. 2711-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 6ª SECCION—Manifiesto de embargo—Por el presente se hace saber que por disposicion de este Juzgado, y de conformidad de partes, se mandó alzar el embargo de la casa situada en la calle de Maldonado entre Tacuarembó y Ejido, propiedad de don Antonio Costa, en virtud de haber cumplido esta obligacion, y que se levantó aquel embargo, con el pago verificado entre del libro estipulado, del capital y costas del juicio respectivo, que se seguia en la Tercera Escuela—Montevideo, Abril 20 de 1874—Justo Pérez. 2711-3.

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Segunda seccion Dr. Fn. Dominco Arambiru, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del difunto Matias Ferrer, nacido que falleció en el Departamento de San José, 14 ó como herederos á tomar carrera, para que se presenten dentro del termino de veinte dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Abril 17 de 1874.—Juan R. Cardozo, escribano de testamentaría 2ª seccion. 2713-3

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal y á los efectos del artículo 1º del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Tomas Soriano y D.ª Agustina Eulalia Lafuente, vecinos de esta plaza, debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos ante el suscrito escribano D. Manuel M. Ferrer dentro del termino 30 dias.—Montevideo, Abril 14 de 1874.—Justino González.—Escribano Público. 2719-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION—Mallones 204—Por el presente se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado expediente sobre el matrimonio civil que proyectan contraer don Alejandro Auchterlonie, natural de Inglaterra, mayor de edad é hijo legítimo de D. Alejandro Auchterlonie y de D.ª Dorotea Thomson, naturales de Inglaterra; con D.ª Fanny Corbet, hija legítima de D. Felipe Corbet y de D.ª Juana Cartine, de nacionalidad inglesa y mayor de edad, ambos solteros, y residentes el primero en la calle del Rincon nº 67, y la segunda en la calle de Buenos Aires nº 184, profesando y actuando ambos como personas religiosas los dogmas de la religion Protestante. Por tanto se intima á la que suponen ó sabe algun impedimento que obste á la realizacion del matrimonio proyectado, lo manifieste y denuncie, haciendo conocer la causa.—Montevideo, Abril 15 de 1874.—Bernardino Areco, Juez de Paz. 2719-3

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario titular D. Juan A. Vidal, el 27 del corriente desde las 3 ½ de la tarde hasta la entrada del sol, se procederá á la venta en pública subasta y á las puertas del Juzgado, de una finca situada en esta villa en la calle de la Cruz, de 24 varas de frente por 50 de fondo, limitando por este lado con D. José García, por el Norte con D. Asapita Leguizamon, y por el sud con D. Juan Amaro; habiendo sido tasada en todo sus ramos en la cantidad de 600$ con el cuarto, que se vende para pago de cantidad de pesos que adeuda D. Manuel Fausto y para cuyo cobro le sigue juicio Ejecutivo D. Pedro Melo. Los interesados y demas que crean tener mejor derecho, comparezcan.—Guadalupe, Abril 15 de 1874.—Eduardo Tenzi.—Escribano Público. 2718-10

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, y á las puertas del Juzgado, calle de la Ciudadela número 75, donde tiene su despacho, se ha de celebrar el dia 27 del corriente, á la hora de poner el sol, almoneda y remate de un terreno, de propiedad de don Amilcare Casoni, situado en el Pueblo de la Victoria, distrito del Cerro, compuesto de 42 metros 950 mtrs. de frente al Norte por 64 metros 125 mtrs. de fondo al Sud, que hacen una área cuadrada de 2,767 metros 5 decímetros, limitado por el Norte con la manzana 8, cincuenta y nueve, por el Sud con D. Wenceslao Rosales, por el Este con D. Francisco M. Costa y por el Oeste con la manzana 8, cincuenta y nueve de dicho partido por formar esquina; avaluado en todos sus ramos segun tasacion en la suma de mil cuatro seis pesos ochenta y dos centésimos; para venta se manda verificar para pago de un crédito que le reclama D. Juan Ferrari. Se previene que se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas informes, los interesados pueden ocurrir á la escribanía de dicho Juzgado donde se verá su manifiesto.—Montevideo, Abril 17 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público.

La sociedad que gira en esta plaza, bajo la razon social de D'Espaux y Rodríguez, ha sido disuelta de comun acuerdo entre los socios, separándose de ella D. Ernesto Rendon, y quedando el activo y pasivo de dicha casa á cargo de los señores D. Eduardo D'Espaux y D. Estanislao Rodríguez, para continuarla en las mismas bases y condiciones establecidas.—Lo que se hace saber al público de manifiesto del señor Juez L. de Comercio.—Montevideo, Abril 15 de 1874.—Justino González, escribano público. 2716-6.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal y á los efectos prevenidos en el art. 1º del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Juan Francisco Pluza, bajo apercibimiento de lo que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, se presenten ante el Juzgado por la oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como corresponda y les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Paysandú, Marzo 16 de 1874.—Pedro Calderon, Escribano Público y de Hipotecas. 2711-1mes

Emplazamientos

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital se cita llama y emplaza á los herederos de don Antonio Valdez y á don José Pardo á fin de que en el término de 30 dias se presenten á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue don Francisco Costa como apoderado de don Isidro Fitter contra Don Juan Espinosa Berro, sobre desocupacion de propiedad bajo apercibimiento que de no verificarlo se les nombrará Defensor de oficio.—Montevideo, Abril 17 de 1874.—Justo González, Escribano Público. 2717-20

JUAN BAUTISTA DUHARQUET—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Dionisio Arambiru, se cita llama y emplaza á D. Juan Bautista Duharquet, para que dentro del termino de quince dias comparezca á este Juzgado por la oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se procederá como corresponda y les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Paysandú, Marzo 16 de 1874.—Pedro Calderon, Escribano Público y de Hipotecas. 2711-1mes

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—De mandato del Sr. D. Francisco J. Arrospide, Alcalde Ordinario del Departamento, se cita y emplaza para que comparezcan ante el Juzgado de Hacienda de la Capital, dentro del termino de quince dias contados desde la fecha de esta publicacion, á estar á derecho en el juicio interpuesto por D. Pablo R. Commette, representante de los Sres. Waring hnos., contra la del Ferro-Carril Central del Uruguay, sobre expropiacion de los terrenos que ocupa la vía desde Juan Chano hasta los límites de este Departamento al Norte; y á las personas siguientes propietarios de D. José García, herederos de D. Isidoro Menendez, D. Idoro Ortiz y el señor de D.ª Venancia Ortiz, herederos de D. Juan Tomás Ellías, herederos de D. Lucas Reyes, D. Fermin Castro, D. Bernardo Larrañaga, herederos de D. José Fas, D. Antonio Ferrer Duas, D.ª María Hernandez y herederos de D. Miguel Lena, herederos de D. Francisco Anciriro, D. Eustacio Villar, D. José Navarro, D. Juan Patron, D. Bernardo Testa, herederos de D. José Nañadet, y el señor de D. Graciano Saldaña, D. Juan Echeverri, herederos de D. Juan Mullio, D. José Martinez, herederos de D.ª Fortuna Gimija, tutor de D.ª Elia Martinez, herederos de D. Mateo Fernandez, D.ª Ursula Diaz y herederos de D. Antonio Martinez, D.ª Juana Correa y herederos de D. Gregorio Gonzalez, D. Alberto Aguero, D. Lorenzo Garmendia, herederos de D.ª Felicina Artigas de Rodriguez, D.ª Petrona Hernandez de Lopez, herederos de D. Francisco Domínguez, herederos de D. Manuel Cardoso y herederos de don Ignacio Nuñez.—Se cita igualmente á todas las demás personas que se consideren con derecho á los terrenos que ocupa la vía Ferro-Carril Juan Chano hasta los límites de este Departamento al Norte, bajo el apercibimiento de que de no comparecer con la Empresa, á estar á derecho ante el mismo Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no verificarlo, de nombrarles defensor de oficio.—Florida, 7 de Abril de 1874.—Francisco E. Sáenz, escribano público. 2713-15

JUZGADO ORDINARIO DE LA TRINIDAD—Don Pablo Lalastie, previo los requisitos legales ha sido nombrado para ejercer el oficio de martillero público. Lo que se hace saber á los efectos.—La Trinidad Abril 10 de 1874.—Martin Etcheverry, Alcalde Ordinario. 2714-10

Por disposicion de D. Enrique Fiol, Juez Comercial del concurso formado á los Sres. Camino y Pino, llamo y emplazo por segunda vez á todos los acreedores del mismo para la reunion que, con objeto de proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia veinte y siete de Abril próximo á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 31 de 1874.—Justino González, Escribano Público. 2713-15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. D. Manuel T. Pastor, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Martin Francisco Plaza, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, se presenten ante el Juzgado por la oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como corresponda y les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Paysandú, Marzo 16 de 1874.—Pedro Calderon, Escribano Público y de Hipotecas. 2711-1mes

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Andriani para que dentro de 30 dias contados desde la publicacion del presente aviso comparezcan á este Juzgado por sí ó por apoderado instruido é dotado en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue D. Manuel Mendez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Colonia, Abril 11 de 1874.—Claudino Piñeyro, Juez suplente. 2715-15

JUZGADO ORDINARIO DE LA COLONIA—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Andriani para que por sí ó por apoderado instruido é dotado en el juicio ejecutivo que se sigue á don Bernardo Testa, se presente ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue don Manuel M. Ferrer, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Colonia, Abril 11 de 1874.—Claudino Piñeyro, Juez suplente. 2715-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, se cita y emplaza á los herederos de D. Ignacio Gallegos, para que comparezcan ante el Juzgado á hacer valer sus derechos en la sucesion del mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Colonia, Abril 11 de 1874.—Justino González, Escribano Público. 2715-15

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ª SECCION—Mallones 204—Por el presente se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado expediente sobre el matrimonio civil que proyectan contraer don Alejandro Auchterlonie, natural de Inglaterra, mayor de edad é hijo legítimo de D. Alejandro Auchterlonie y de D.ª Dorotea Thomson, naturales de Inglaterra; con D.ª Fanny Corbet, hija legítima de D. Felipe Corbet y de D.ª Juana Cartine, de nacionalidad inglesa y mayor de edad, ambos solteros, y residentes el primero en la calle del Rincon nº 67, y la segunda en la calle de Buenos Aires nº 184, profesando y actuando ambos como personas religiosas los dogmas de la religion Protestante. Por tanto se intima á la que suponen ó sabe algun impedimento que obste á la realizacion del matrimonio proyectado, lo manifieste y denuncie, haciendo conocer la causa.—Montevideo, Abril 15 de 1874.—Bernardino Areco, Juez de Paz. 2719-3

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE—De mandato del Sr. Alcalde Ordinario titular D. Juan A. Vidal, el 27 del corriente desde las 3 ½ de la tarde hasta la entrada del sol, se procederá á la venta en pública subasta y á las puertas del Juzgado, de una finca situada en esta villa en la calle de la Cruz, de 24 varas de frente por 50 de fondo, limitando por este lado con D. José García, por el Norte con D. Asapita Leguizamon, y por el sud con D. Juan Amaro; habiendo sido tasada en todo sus ramos en la cantidad de 600$ con el cuarto, que se vende para pago de cantidad de pesos que adeuda D. Manuel Fausto y para cuyo cobro le sigue juicio Ejecutivo D. Pedro Melo. Los interesados y demas que crean tener mejor derecho, comparezcan.—Guadalupe, Abril 15 de 1874.—Eduardo Tenzi.—Escribano Público. 2718-10

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, y á las puertas del Juzgado, calle de la Ciudadela número 75, donde tiene su despacho, se ha de celebrar el dia 27 del corriente, á la hora de poner el sol, almoneda y remate de un terreno, de propiedad de don Amilcare Casoni, situado en el Pueblo de la Victoria, distrito del Cerro, compuesto de 42 metros 950 mtrs. de frente al Norte por 64 metros 125 mtrs. de fondo al Sud, que hacen una área cuadrada de 2,767 metros 5 decímetros, limitado por el Norte con la manzana 8, cincuenta y nueve, por el Sud con D. Wenceslao Rosales, por el Este con D. Francisco M. Costa y por el Oeste con la manzana 8, cincuenta y nueve de dicho partido por formar esquina; avaluado en todos sus ramos segun tasacion en la suma de mil cuatro seis pesos ochenta y dos centésimos; para venta se manda verificar para pago de un crédito que le reclama D. Juan Ferrari. Se previene que se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas informes, los interesados pueden ocurrir á la escribanía de dicho Juzgado donde se verá su manifiesto.—Montevideo, Abril 17 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. 2718-8

Por disposicion de D. Enrique Fiol, Juez Comercial del concurso formado á los Sres. Camino y Pino, llamo y emplazo por segunda vez á todos los acreedores del mismo para la reunion que, con objeto de proceder á la verificacion de créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia veinte y siete de Abril próximo á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 31 de 1874.—Justino González, Escribano Público. 2713-15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. D. Manuel T. Pastor, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Martin Francisco Plaza, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, se presenten ante el Juzgado por la oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como corresponda y les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Paysandú, Marzo 16 de 1874.—Pedro Calderon, Escribano Público y de Hipotecas. 2711-1mes

JUZGADO ORDINARIO DE TACUAREMBÓ—Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de esta villa D. Francisco Gilbert, se cita, llama y emplaza á todos los herederos é interesados del finado Comandante D. Domingo Fausino Correa y de su esposa Dª Leonor Correa de Urquiza para que dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á hacerse valer por sí ó por apoderados instruidos y especiales y estar á derecho en el juicio de inventario de bienes de dichos finados. Que así se lo dispuesto en los autos respectivos.—Tacuarembó, Abril 8 de 1874.—Lorenzo Flores de Cruz, Escribano Público. 2716-15

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de la Civil de la primera Seccion, doctor D. Ildefonso Fortezza, se cita, llama y emplaza á Doña Ana Marcelina Pourtiche para que, dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de estos edictos en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Marcelina Cougot de Pourtiche.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—Julian Martez, Escribano público. 2721-30

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos y colocaciones—Calle de la Colonia núm. 49, se precisan dependientes para la ciudad y campaña, hombres sin ocupacion, para almacen, tienda y ferretería, mozos para café, idem para la marina, idem para sala, cocineros, mucamas y jóvenes para varias trabajos; tambien se precisa un tenedor de libros, dos pedidores para un colegio y tres guascas-trenes, calle de la Colonia núm. 49. 15 perm.

Al comercio Estando por venderse el cafe sito en la calle del 18 de Julio núm. 160. Se ruega á las personas que tengan cuentas contra dicho establecimiento las presenten en el término de tres dias á contar de la fecha. Pasado dicho plazo no se oirá reclamacion alguna.—Martin Duquise. 2711-3.

Al público Se vende tompacita forsas legítimas de las Islas Italianas para la venta del cuarto, calle Mitre núm. 33. a12-6

Agencia de criaderas, Andes 21. Se precisan 1 guarda-trenes, 2 ayudantes para carbon y 2 matrimonios para el pueblo Santa Lucía. Hay peonaje para peones, dependientes que quieran salir para Villa Mercedes para tienda y almacen. Ah, la 2ª puerta la pistero. a22-2

Agencia DE CONCHAVOS Y COLOCACIONES—Calle de Ciudadela núm. 102. Esta casa recien establecida y bien relacionada ofrece sus servicios á todo el individuo que solicite ocupacion propia y satisfactoria, sea su profesion; se precisan guarda-trenes, escribientes, dependientes, mozos de café, de hotel, 1ª para almacen, sastrería, carnicería, cocineros, pulperos y muchachos, matrimonios, 1 repartidor, 12 peones, 12 con preferencia para depósitos y cervecerías. Esta casa siempre ocupa tres correlores enérgicos, para buscar colocacion á todo solicitante en Montevideo y en campaña. Calle Ciudadela núm. 102, esta casa se ofrece un primero enhorabuena para la ciudad, ó campaña, con las mejores recomendaciones. a22-1

Ama de leche Se necesita una para criar en casa de los interesados, dirigirse, calle Convencion núm. 50. a22-3.

Agencia de conchavos ANDES 21 Se precisan 2 dependientes para San José. Hay peonaje para mucamas y 1 portero. Se precisan empleados para 1 ó 2 meses para dejado, se paga 12 $. En esta misma casa hay un Maestro de dibujo de tenedurías de libros clase elemental de frances, Andes 21. ab21-2

Asociacion Rural del Uruguay Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores Asociados para las Asambleas generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la Oficina, calle 25 de Mayo núm. 213.—Francisco A. de Arbe, Secretario Gerente. ab21-29

A los preceptores SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—Se invita á los señores preceptores para un concurso de oposicion en el objeto de proveer una vacante de preceptor de la Escuela Libre Republica, que tiene lugar el lunes 27 del corriente á las 7 de la noche, en la Secretaría de la Sociedad calle del Cerro 54. Los que deseen informes pueden ocurrir á la Secretaría de 12 á 2 del dia y de 7 á 9 de la noche.—Montevideo, Abril 21 de 1874.—El Secretario. a21-6

Aviso alpublico Que el Sr. Don Martin Duquise no puede vender el Establecimiento de Cafe y Billar denominado de los 3 Reyes de la calle 18 de Julio esquina á Galicia sin pagar antes lo que adeuda al que suscribe.—Jacques Bibar. a18-1

Almacen PARA ALQUILAR—Se alquila por precio módico un almacen espacioso, situado, en la calle del Cerrito núm. 173, ocurrir al mismo local. a17-6

Al comercio La sociedad que ha girado con esta plaza bajo la razon social de Castaños hnos., ha quedado disuelta con fecha 15 del corriente, quedando el activo y pasivo á cargo de los socios D. José María Castaños y don Manuel Castaños.—Uruguay, Marzo 30 de 1874.—Castaños hnos.—Claudio Duarte. a17-15

Al comercio y al público Les avisa que con fecha 15 del corriente, han formado una sociedad de negocio de tienda y almacen, establecida en la misma casa conocida por de Castaños hnos., que girará bajo la razon social de Claudio Duarte y Manuel Castaños, socios capitalistas; el primero comanditario y el segundo administrador.—Uruguay, Marzo 30 de 1874.—Manuel Castaños.—Claudio Duarte. a17-15

Agencia DE CONCHAVOS Y COLOCACIONES—Calle de Ciudadela núm. 102. Esta casa recien establecida y bien relacionada ofrece sus servicios á todo el individuo que solicite una colocacion propia y satisfactoria, sea su profesion; se precisan guarda-trenes, escribientes, dependientes, mozos de café, de hotel, 1ª para almacen, sastrería, carnicería, cocineros, pulperos y muchachos, matrimonios, 1 repartidor, 12 peones, 12 con preferencia para depósitos y cervecerías. Esta casa siempre ocupa tres correlores enérgicos, para buscar colocacion á todo solicitante en Montevideo y en campaña. Calle Ciudadela núm. 102, esta casa se ofrece un primero enhorabuena para la ciudad, ó campaña, con las mejores recomendaciones. a22-1

Ama de leche Se necesita una para criar en casa de los interesados, dirigirse, calle Convencion núm. 50. a22-3.

Agencia de conchavos ANDES 21 Se precisan 2 dependientes para San José. Hay peonaje para mucamas y 1 portero. Se precisan empleados para 1 ó 2 meses para dejado, se paga 12 $. En esta misma casa hay un Maestro de dibujo de tenedurías de libros clase elemental de frances, Andes 21. ab21-2

Asociacion Rural del Uruguay Por disposicion de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Asociacion, se convoca á los señores Asociados para las Asambleas generales que empezarán á tener lugar el 15 de Mayo próximo á las 7 de la noche en los salones de la Oficina, calle 25 de Mayo núm. 213.—Francisco A. de Arbe, Secretario Gerente. ab21-29

A los preceptores SOCIEDAD DE AMIGOS DE LA EDUCACION POPULAR—Se invita á los señores preceptores para un concurso de oposicion en el objeto de proveer una vacante de preceptor de la Escuela Libre Republica, que tiene lugar el lunes 27 del corriente á las 7 de la noche, en la Secretaría de la Sociedad calle del Cerro 54. Los que deseen informes pueden ocurrir á la Secretaría de 12 á 2 del dia y de 7 á 9 de la noche.—Montevideo, Abril 21 de 1874.—El Secretario. a21-6

Aviso alpublico Que el Sr. Don Martin Duquise no puede vender el Establecimiento de Cafe y Billar denominado de los 3 Reyes de la calle 18 de Julio esquina á Galicia sin pagar antes lo que adeuda al que suscribe.—Jacques Bibar. a18-1

Almacen PARA ALQUILAR—Se alquila por precio módico un almacen espacioso situado, en la calle del Cerrito núm. 173, ocurrir al mismo local. a17-6

Al comercio La sociedad que ha girado esta plaza bajo la razon social de Castaños hnos., ha quedado disuelta con fecha 15 del corriente, quedando el activo y pasivo á cargo de los socios D. José María Castaños y don Manuel Castaños.—Uruguay, Marzo 30 de 1874.—Castaños hnos.—Claudio Duarte. a17-15

Al comercio y al público Les avisa que con fecha 15 del corriente, han formado una sociedad de negocio de tienda y almacen, establecida en la misma casa conocida por de Castaños hnos., que girará bajo la razon social de Claudio Duarte y Manuel Castaños, socios capitalistas; el primero comanditario y el segundo administrador.—Uruguay, Marzo 30 de 1874.—Manuel Castaños.—Claudio Duarte. a17-15

Agencia DE CONCHAVOS Y COLOCACIONES—Calle de Ciudadela núm. 102. Esta casa recien establecida y bien relacionada ofrece sus servicios á todo el individuo que solicite una colocacion propia y satisfactoria, sea su profesion; se precisan guarda-trenes, escribientes, dependientes, mozos de café, de hotel, 1ª para almacen, sastrería, carnicería, cocineros, pulperos y muchachos, matrimonios, 1 repartidor, 12 peones, 12 con preferencia para depósitos y cervecerías. Esta casa siempre ocupa tres correlores enérgicos, para buscar colocacion á todo solicitante en Montevideo y en campaña. Calle Ciudadela núm. 102, esta casa se ofrece un primero enhorabuena para la ciudad, ó campaña, con las mejores recomendaciones. a22-1

Al comercio El que suscribe ha vendido á Don Eustaquio Rubio, su casa de menudeo situada en la calle de Maldonado número 341 á la esquina de Ejido, lo que hago saber á los que tuvieren algun que reclamar la verificarán dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Abril 15 de 1874.—Ventura Italino. a16-5

Atencion Por ausentarse el dueño del país se venden dos de las mejores chacras del departamento de la Florida; la posicion de las mismas á 2 leguas de la Florida y la propiedad atravesada por el arroyo Cotiera mas pintoresco. Para tratar dirigirse al propietario M. Hebert en la Florida. a15-8

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Montevideo calle de Andes núm. 107. a15-7

Asado con cuero Se venderá infaliblemente todos los sábados y domingos hasta nuevo aviso, igualmente se mandará en casa de los interesados que gusten pasar á todos horas de los dias de la semana á pedirla la cantidad que pidiesen; precio 10 centésimos libra como de costumbre. Mercado del Puerto, puesto núm. 47 y 48, carnicería y chancheria del Abastecedor Proteccion Marina. 20-1mes

Abogado El Dr. Varela Stolla tiene su despacho en la calle de Cámaras núm. 41, piso bajo. 20 1mes

A pichincha Se vende el excelente almacen conocido por el de Quero, sito en la Union, calle Asiatica al lado de la confitería de la Iglesia, frente á la Iglesia, por no poderlo atender su dueño. En el mismo almacen darán razon. a19-1mes.

A los almaceneros ALMENDEO—Se alquila por el tiempo de 1 ó 2 meses, un almacen con el mismo objeto con que se lo había llamado á la reunion, que tendrá lugar el 27 del corriente, á las dos de la tarde, recomendando á los señores almaceneros, la disposicion del artículo 58 de los estatutos, que dice lo siguiente: «La Reunion General no podrá constituirse sin que estén representadas, cuando menos una quinta parte de las acciones suscritas, pero en caso de no poder reunir el número, á la primera convocatoria se citará por segunda vez, con quince dias de intervalo. En esta segunda reunion, las deliberaciones serán válidas, sea cual fuese el número de accionistas que concurrieren.—Montevideo, abril 10 de 1874.—El Secretario. a11-11

¡Gran pichincha! Por ausentarse su dueño para Europa.—Se vende un hermoso carro de construccion á la Italiana, con sus arreos casi nuevos y tres piezas superiores mantas, que se dan á precio.—Para tratar en Santa Lucía, almacen del canadier.—Bernardo Viola. a16-6.

Gratificacion Se le dará al que haya encontrado una cartera de bolsillo con una gorra por la parte exterior, conteniendo medio billete de loteria y algunos papeles que no son de importancia sino para su dueño. En la calle de Maciel núm. 106 se le gratificará á mas de entregarle el número al billetero. a21-3

Instituto de sordos-mudos Calle de Belgrano Aires, creando ya este establecimiento con un número de internos, se previene al público, que aun puede hacer

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Abril:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Illimani Miércoles 8 de Abril.

Britannia Miércoles 22 de Abril.

Patagonia Miércoles 29 de Abril.

El «Patagonia» tocará tambien en Pernambuco y Bahia.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de cabotaje hasta el Callao.

Sorata Miércoles 8 Abril.

Chimborazo Miércoles 22 Abril.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocurrase á la Agencia.

Billetes de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del pais para Europa.

Agentes—*Jarvier Hett y Co*

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

COMPAGNIE
DES
Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCES

RIO GRANDE

Comandante DELAPARRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Mayo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES

	1.ª clase	2.ª clase
Rio Janeiro	240 pts.	140 pts.
Bahia	65 »	55 »
Pernambuco	84 »	50 »
Lisboa	130 »	60 »
Burdeos	140 »	65 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 25 p%.

Los bultos de equipaje, en las aduanas residencia en la Argentina hasta las 4 del dia de la llegada de la nave, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías cursarse á la Agencia calle Cerrito 131, altos.

El Agente—*J. de Apella Dora.*

NOTA—Los reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 24 horas del desembarque á terra de dichos bultos. a3-perm 43

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

«Saturno» y «Silex»

Estos dos vapores vuelven á tomar su antiguo itinerario saliendo: «Saturno» todos los sábados á las 5 de la tarde.

«Silex» todos los martes á las 5 de la tarde

Para Buenos Aires, hasta el Salto, tocando todos los puntos.

110—PIEDRAS—110.

a9-1mes.

AVISOS Y ANUNCIOS

Gran depósito
DE
MÁQUINAS DE COSER

Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente venden á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidez, estabilidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de hacer perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el hrazo mas largo, el lote mas grande y la máquina perfecta por ferrar y sencillas que no lo comparan las otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 250

3 d11-perm

Gabinete Magnético

LUIS BUSSI

ha abierto su gabinete magnético en la calle 25 de Mayo, 311, donde dá consultas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Asistirá á las casas que lo pidan.

Su señora es la célebre sonámbula LUISA.

PODER

a17-30

FOLLETIN 42

ULTIMAS AVENTURAS DE ROCAMBOLE

SEGUNDA ENTREGA

LA CUERDA DEL AHORCADO

POR

PONSON DU TERRAIL

—Muy bien.

—Y Mr. James Coleram defenderá como suyos los intereses de lady Pembleton.

—Entonces....

—Entonces el reverendo Patterson, que es un hombre inteligente, y sobre inteligente hábil, me gustaría tener al lado de Mr. Coleram un agente de toda su confianza y que le sea enteramente adicto.

—¿Y.... ese agente?

—Soy yo, dijo frisamente Rocambole.

—¡Vos!

—Sí, amigo mio.

Y Rocambole se echó á reir.

—¡Ah! dijo Marmouset, siempre seréis superior á todos y en todo.

Rocambole prosiguió con desdenosa sonrisa:

—El reverendo Patterson tiene la mas absoluta confianza en mí, y hará cuanto yo le aconseje.

—Pero....

—Chito! dijo de pronto Rocambole.

En aquel momento se abrió la puerta y se presentó de nuevo el escribiente.

—El reverendo Patterson, dijo.

—Bien, respondió Rocambole. Decidle que me permita un instante.... el tiempo de despedir á este caballero.

El escribiente se retiró cerrando la puerta.

Entonces Rocambole se levantó y fué á abrir otra puerta que daba á un gabinete contiguo, y que estaba cubierta por una espesa cortina:

—Entra ahí, dijo á Marmouset; abre bien los oidos y escucha mi conversacion con el reverendo; pero evita de no hacer ruido. Si quieres ver, no tienes mas que mirar por este agujero que hay en la cortina.

Marmouset entró en el gabinete y Rocambole corrió cuidadosamente la cortina.

Despues abrió y cerró bruscamente otra puerta que daba á la escalera, con el solo objeto de hacer suponer al reverendo Patterson,—que estaba esperando en una pieza vecina,—que acababa de despedir á la persona que allí se hallaba, y salió al encuentro del jesuita protestante.

El reverendo Patterson entró en seguida en el despacho del solicitor.

Este hombre era siempre el mismo que hemos conocido en otro tiempo, sin que nada hubiesen cambiado en él los años; estatura elevada, cuerpo flaco y seguido, altivo continente y mirada fija y severa.

Sentóse al lado de Mr. Burdett y le dijo sin otros preámbulos:

—¿Y bien?.... ¿qué tenemos?

—He reflexionado mucho desde ayer, dijo Mr. Burdett.

—Veamos, repuso el reverendo.

—No lograremos despeser á lady Pembleton tan fácilmente como creia.

—Mis papeles pueden en regir sin embargo.

—Sí, pero las armas de que nos hemos servido pueden volverse contra nosotros.

—¿Qué queréis decir?

—Permitidme resumir en dos palabras las situaciones respectivas.

—Hablad.

—Hasta ahora hemos servido á lord Brandale contra lord William, su hermano, ¿no es así?

—Sin duda.

—Ahora se trata de asegurar el pago de nuestros servicios.

—Naturalmente.

—Para ello, es forzoso despojar á lady Pembleton de una gran parte de su fortuna.

—Y bien, ¿qué tenemos acaso de la ejecucion exacta de nuestras convenciones?

—¿Y quién nos dice que, reina por reina, lady Pembleton no se decidirá por la ménos costosa?

Es decir, que prefiera tratar con lord William, que continúa encerrado en Bedlam.

—¡Ah! no faltaba otra cosa!

—Hace seis meses, fué sin duda, cuando encerraron á lord William en Bedlam, añadió Mr. Burdett, pero ahora....

—¿Qué?

—Ahora es peligroso que permanezca ocho dias mas.

—No os comprendo.

—Escuchadme con atencion, y comprenderéis.

—Veamos, pues.

—Hay en Bedlam uno de nuestros hombres que está loco, y ha recobrado la razon.

—¿Qué hombre es ese?

—Edward Cokeries.

—Bien.

—No solamente no está loco, sino que se ha convertido en amigo y servidor de lord William.

—¿Qué os he dicho?

—La verdad.

Y Mr. Burdett buscó en su legajo que tenia á la mano una nota escrita en cifra, trazada de derecha á izquierda como la escritura árabe.

—Leed esta nota, dijo, y juzgad.

El reverendo frunció duramente el ceño.

En cuanto á Marmouset, oculto detrás de la cortina, no perdia un gesto ni una palabra de esta conversacion estraña.

LVII

El reverendo Patterson tomó conocimiento de la nota que Burdett le habia puesto á la vista.

Esta nota en sustancia, decia resumiendo así:

«Los lord Walter Bruce y Edward Cokeries vivian en Bedlam en una grande intimidad y tenian entre sí frecuentes y misteriosos coloquios.

«Algunas veces se les habia oido, pronunciar por lo bajo el nombre de Betry.

«Betry, como es sabido, se habia escapado del hospital.

«Es probable que Walter Bruce y Cokeries ignoran aun su muerte.

«Pero lo que no sabemos, lo menos decia «era que Betry habia tenido en su poder la importante declaracion del teniente Percy.

«¿Qué habia sido de ese documento?

«Cuantas investigaciones se hicieran hasta ahora, habian sido inútiles, y el registro hecho en la habitacion de Betry despues de su muerte, no habia producido ningun resultado.

«Luego que el reverendo Patterson hubo tomado conocimiento de esta nota, se quedó mirando fijamente á Mr. Burdett.

—Y bien, ¿cuál es vuestra deduccion? dijo.

—Creo, respondió el oficial mayor de Mr. James Coleram, que puede suceder una cosa muy grave, y es que lady Pembleton vaya á ver á lord William á Bedlam.

—Bien.

—Que se entienda con él, y que lord William, mediante una cantidad cualquiera, haga un abandono en regla de todos sus derechos.

—Y despues?

—Entónces lord William saldrá de Bedlam, y en vez de un adversario, tendremos dos.

—Diablo!.... ¿y cómo impedir eso?

—Yo he encontrado el medio.

—¡Ah!

—La medio excelente para espantar para siempre á lord William de lady Pembleton.

—¿Qué contais hacer?

—Escuchadme con atencion, mi reverendo, repitió Mr. Burdett.

—Veamos, respondió el jefe de la Sociedad evangélica.

—La permanencia de lord William en una casa de locos, no ha alterado en nada su razon, y creo poder creerle.

—¿De veras?

—Hay mas. Una mano misteriosa, que yo sospecho mucho sea la de la hermana de caridad que ha favorecido la evasion de Betry, le ha hecho llegar noticias de su mujer y de sus hijos.

—¡Ah!

—Creo que, con la perspectiva de reunirse, se puede hacer creer todo se quiera de lord William.

—Pero en fin.

—Seria necesario prepararle una evasion.

—¿Os burlais?

—De ningun modo. Conviene en primer lugar hacerle salir de Bedlam.

—Bueno, démosle por supuesto. ¿Y despues?

—Despues, prosiguió Mr. Burdett, se le pondrá en la mano cuatro ó cinco mil libras esterlinas, se le conducirá á bordo de un buque que parta para Australia, luego se le dirá donde encontrará á su mujer y sus hijos.... y de este modo le haremos desaparecer para siempre y sin ruido de Inglaterra.

Entonces, añadió por conclusion Mr. Burdett, cumpliremos el cumplimiento de las obligaciones contraidas con nosotros por lord Brandale. Y, en cuanto á lady Pembleton, así como sin archibalado, no hallará medio de elucidirlas, serán obligados pagar á la Sociedad hasta el último chelin.

—Sois un hombre muy hábil, Mr. Burdett, dijo con evidente satisfaccion el reverendo Patterson.

Mr. Burdett se inclinó modesamente.

—Sin embargo, debo haceros una objecion.

—¿Cuál?

—No hay nada mas fácil que hacer abrir las puertas de Bedlam á lord William.

—Lo concedo.

—En ese caso, ¿á qué fin simular una evasion?

—Por la razon sencillísima, repuso Mr. Burdett, que el dia que se dijese á lord William que ha recobrado que estais loco, y de consiguiente os hallais libre, ese dia, estad seguro de que se despertará en desconfianza, y á mayor abundamiento la de Edward Cokeries, y no solo no podremos hacerle espatriarse, sino que acabará por entenderse con lady Pembleton, que hallará en él un auxiliar contra nosotros.

—Pero si se le deja evadirse, ¿consentirá en partir?

—Yo me encargo de ello.

—¿Cómo haréis?

—Le haré firmar una supuesta transaccion con lady Pembleton.

—¿La cual no valdrá nada?

—Nada absolutamente.

—¿Y partirá á Australia?

—Con una letra contra un banquero de Sidney.

—Muy bien.

—En esta transaccion imaginaria, prosiguió Mr. Burdett, lady Pembleton se obligará á pagar una pension anual de cinco mil libras.

—¡Ah! ¿es que se pagará esa pension?

—El primer año.

—Y el segundo?

—Oh! el segundo es diferente.

—¿Por qué?

—Porque, dentro de un año, la sucesion de lord Pembleton habrá pasado por completo á nuestras manos, y entonces lord William y lady Pembleton pueden arreglarse como quieran.

—Decididamente, Mr. Burdett, dijo de nuevo el reverendo Patterson, veo que sois un hombre muy hábil.

—Conozco un poco mi oficio, respondió Mr. Burdett sonriéndose.

—Ahora, prosiguió el reverendo, ¿cómo preparar la evasion de que me hablais?

—Y me encargo de eso.

—Pero, en fin....

—Basta que me deis dos palabras por escrito.

—¿Para quién?

—Para el director de Bedlam.

—El reverendo se sentó al lado del escritorio, y Mr. Burdett le dió papel y pluma diciéndole:

—Me permitis que os dicte?

—Decid.

Mr. Burdett dictó el billete siguiente:

«El interés de la Sociedad á que pertenecen mi secreto, servirá dar al portador de este billete todas las facilidades que os pida....

El reverendo escribió dócilmente esta órden.

—Ahora, añadió Mr. Burdett, firmad con los signos convenidos.

El reverendo trazó al pié de la carta una cruz y una P. que hizo seguir de tres puntos.

—Muy bien, dijo Mr. Burdett.

Y plegando el papel se lo metió en el bolsillo.

—¿Cuando irés á Bedlam? preguntó el reverendo.

—Oh! no soy yo quien irá.

—¿Quién entónces?

—Un hombre de toda mi confianza.

—¿Cuando nos volveremos á ver?

—Pasado mañana.

—¿Aquí?

—Sí.

—¿A la misma hora?

—Mismo gustos.

—Pero Mr. Colcoam, ¿no estará aquí?

—No; tiene que asistir á la vista de un pleito en el tribunal de Marlborough.

El reverendo Patterson se levantó enónces y saludando Mr. Burdett, dió un paso hácia la puerta.

—Pero detenéndose de pronto, volvió hácia Burdett y le dijo:

—¡Ah! y á propósito, ¿no habeis oido hablar del Hombre gris?

—Dicen que se ha ahorcado en el Támesis.

—Es cierto.

—Pero ¿no lo creyó vos si he de decirlos todo lo que pienso?

—Veamos.

—El Hombre gris durante su permanencia en Newgate, cometió con Fermoisela, con Ciscot, y el sicario de lord Evandale....

—¿Y qué?

—Tom debió contarle la historia de lord William.

—El reverendo Patterson no pudo ocultar la viva agitacion que le produjeron estas palabras.

—Y es por eso precisamente, continuó con calma Mr. Burdett, por lo que yo querria ya ver á lord William y á su familia en camino para Australia.

—Tenéis razon, Burdett. Ese infernal Hombre gris es la sola persona á quien temo en este mundo.

—Y yo tambien.

—Apresuraos pues, y procurad esa evasion lo ántes posible.

—Perdel cuidado.

El reverendo dió sus recomendaciones, y se fué al parecer mas tranquilo.

Mr. Burdett le acompañó hasta la puerta, y luego que el reverendo hubo bajado la escalera, el supuesto oficial mayor volvió á su gabinete, y fué á sacar á Marmouset de su escondite.

—Ven, le dijo.

—¿Oh! exclamó Marmouset saliendo de detras de la cortina ¿lo has oido todo? le preguntó Rocambole.

—Todo.

—Y bien?

—Y bien, dijo Marmouset riéndose, me acuerdo mas al reverendo Patterson, os admiro.

—¿Has adivinado quién es la persona que voy á enviar á Bedlam?

—¡Pardiez! á mí. Solamente....

—¿Qué?

—Necesito instrucciones bien detalladas.

—Oh! pierde cuidado, dijo Rocambole riéndose, voy á darte todas las que necesitas.

Y dirigiéndose á la puerta, echó el cerrojo, á fin de que nadie pudiese interrumpirlos.

LVIII

Eran las seis de la noche.

La niebla se levantaba mas densa que de costumbre y las reverberos del alumbrado público, ahogados en aquella atmósfera de vapores, no alcanzaban á alumbrar las calles.

Dos hombres caminaban sin embargo por Lombeth Hill, hablando en voz baja, deteniéndose para ver de vez en cuando si alguien les seguia, y á veces apresurando el paso, en cuanto lo permitia la semioscuridad que los rodeaba.

Así llegaron á la esquina de Lembeth road, á la salida á Bethelem-place, y allí, se detuvieron de nuevo.

A su derecha, se levantaba Bethleem-Hospital; es decir la célebre casa de locos de este nombre á la que el pueblo de Londres llama por corrupcion Bedlam.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p% anual.
Depósitos 8 ps. 3 meses	8 » »
Id. id. 6 id.	9 » »
Id. á retirar con 20 dias de aviso	9 » »

Montevideo, Abril 1.º de 1874.

11-perm-29

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 102

Desde el 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á

LA VISTA—En oro y moneda corriente	5 á 6 p% anual
DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE	
3 meses	6 á 7 p% anual
6 meses	7 á 8 p% »
9 meses	8 á 9 p% »
DEPÓSITOS A RETIRAR CON	
7 dias de aviso	6 á 7 p% anual
30 » »	8 á 9 p% »

DESCUENTOS

Letras á vencimiento y se hacen adelantos sobre garantías á satisfaccion

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO

Compran y dan á cobrar Buenos Aires, Londres, Europa, Islas, Paris, Burdeos, Amberes, Genova, España Nueva-York.

21 A. R—perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p% anual
Id. id. se cobra	18 » id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7 » id.
Id. id. id. 90 id.	8 » id.

CAMBIO

Sobre Londres, á 90 d/v., 20 ½ p. á 21 d/v. 43 ½ p. á.
Sobre Alemania, 300 d/v., 1 ½ p. á 2 d/v., 4 ½ p. á.
Sobre Francia y Bélgica, 300 d/v., 5 ½ p. á 2 d/v., 5 ½ p. á.

c 24 perm-29 Montevideo, Febrero 18 de 1874.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.091,792.16
Letras á cobrar de Zavala y Gerrero	» 1.332,000.00
Varios deudores	» 2.000,919.69
	$ 4.424,711.84

PASIVO

Capital interés 8.500 acciones 4 á 6 p% cada una	$ 1.412,000
Capital interesado del fondo de reserva	» 127,658.87
	$ 1.539,658.87
Fondo de reserva, cuenta nueva	» 137,061.81
Billetes en circulacion	» 1.746,000.00
Varios acreedores	» 3.402,421.16
	$ 4.885,421.16
	$ 4.424,711.84

Montevideo, Marzo 31 de 1874.

Fr. Banco Comercial, *J. C. Inspectorlle.*

Conforme con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 18 de su Reglamento.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

27-1mes *Torres.—Alvarez.*

LIQUIDACION
DE
TRAJES PARA NIÑOS
EN EL
BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁCERAS, 115

LIQUIDACION

de sederías, gró negro y de color, pequines negros y de colores, mantillas, rebozos y triángulos de punto y Mendas de todas clases

Baratillo sin igual

12 e14-perm

ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6 p%
Id. id. con ocho dias aviso	10 id.
Id. id. con quince dias aviso	12 id.
Cobra	18 id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10 p%
A 2 id. id.	12 id.
A 3 id. id.	13 id.
A 4 id. id.	15 id.
A 6 id. id.	18 id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.

e14-perm. Enero 1º de 1874.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1º de Abril de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para **Porongos, Chamizo y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para **Durazno, Guayeurú y Perdido**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para **Mercedes, Guayeurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Florida** por JUAN CHAGO, los dias martes jueves y sábados.

Para **Durazno**, por JUAN CHAGO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para **Florida y Durazno**, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Tacuarembó**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para **Rivera y Santa Ana**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para **Treinta y Tres**, por SANTA LUCÍA, CERRITO y POLANCO los dias 3, 13, 19 y 25.

Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para **San Cárlos y Maldonado**, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 11 y 21.

Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos de determinacion, en combinacion con el ferro-carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Reparto. TOMAS VIDAL GAYETE.

Diliyencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el **Yí**, FERRUCCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 42.

La *América* sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm 42.

Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE URUGUAY, 31

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1º de Enero de 1874

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Para **San José**, por SANTA LUCIA todos los dias.

Para **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 21, 28 y fin de mes.

Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y SAN GREGORIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.

Para **Porongos**, por JUAN CHAGO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 1, 8, 15 y 21.

Para **Durazno**, por JUAN CHAGO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para **Durazno**, por JUAN CHAGO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 21 y 28.

Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHAGO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 21 y 28.

Para **Artigas**, por TREINTA Y TRES, los dias 7, 15, 22 y 30.

MOEBLERIA
Y TAPICERIA ALEMANA

CALLE DE ITUZAINGO, 77 Y 79

En este nuevo establecimiento se ha recibido un completo y elegante surtido de muebles de todas clases recientemente introducidos en esta gran y hermosa Capital.

TAPICERIA de gustos variados y todo lo demás perteneciente á estos ramos ofrecemos al respetable público que será atendido con el mayor esmero y puntualidad.

Los catálogos de los principales fábricas están á disposicion de las personas que nos favorezcan con pedidos directos á Europa, los que serán efectuados por nuestros hermanos y otros corresponsales con la mayor atencion posible.

Invitamos al respetable público á honrarnos con visitas numerosas.

m25-1mes *Guillermo Fostow y Jesser.*

LA REINA

COMPAÑIA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET C.ie

CERRITO, 131

e23-perm

BÁLSAMO
MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, fagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Devanchinos y C.ª Cerrito n.º 259, 241 y 243. j11 perm 14

PRODUCTOS DE LA BOTICA QUENTIN, 22, r. Jacob PARIS

MANNELLE QUENTIN

EL MAS ADMIRABLE Y EL MAS SEGURO PURGANTE

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1º ELIXIR DE LA DENTICION para ambatir los dolores de los dientes y facilitar la dentición.

2º GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.

3º JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, excelente depurativo de la sangre.

Depósito en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cº — V. GARAICOECHEA.

Antonio Serratosa

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

BIENGUE QUE HA PRACTICADO EN LA CLINICA ESPAÑOLA DE CIRUGIA CLINICA

OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Recibe consultas todos los dias de 12 á 2, en su casa, Sarandí, 131

GRATIS PARA LOS POBRES

a7-1mes

Academia Mercantil
SUPERIOR
DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EXCEPCIONAL PROFESOR DE ESCRITURA MERCANTIL

ZAVALA, 119 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya saben leer, escribir y los cuatro primeros rudimentos de aritmetica. El director, que cuenta mas de diez años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder ganar á los padres de familia, que hallarian en su establecimiento un centro adonde enviar á sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un joven para ser de una buena casa de negocio, á saber: lectura, letra inglesa, letra redonda; ortografía; aritmética; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y frances; Codigo de Comercio. Instruccion de dicha clase de 12 á 2 de la tarde, por un profesor titulado.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que salen del concepto el frances.

Se dan lecciones de matemáticas, ingles y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de profesor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. ch-perm 21

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá un 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, esquina á las calles Cerro y Juncal.

Anchas puerta, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Zoto Larrey. 5 m5-perm.

CONAC
HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y Cª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ie
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos agentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e14-perm 15

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK

Estas píldoras famosas estimadas, están recomendadas hace 70 años, como el mas notable y eficaz de los purgantes.

Se toman ya en ayunas, ya acostado. — Bastan en cada caso y en la edad que se distribuye gratis, la firma A. Homolle y las iniciales A. H. en rojo de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, rue de richelieu et de Jouy.*

En Paris: Farmacia Kerny, 45, rue Neuve-St-Augustin.

Depósito en *Montevideo*, boticas de A. DEMARCHI hermanos y Cª.

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio **Buste Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

1 f9-perm.

Jonas Simonson y Cº
DE
LONDRES, BRODFORD
Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba especificadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires.

a5-perm

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon número 111.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855
MÉDAILLE DE 1re CLASSE
ALF. LABARRAQUE & Cie

QUININUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su sesion del 24 febrero 1857

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dr CALLET.

« Madame A...., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no soberbiva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, aduaré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A...., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P...., de edad de 26 años, estaba detorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante